

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 16 de octubre de 1997, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Arquitectura y Vivienda, de Carreteras e Infraestructuras, y de Telecomunicaciones y Transportes, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7750	Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta minutos.	7754
El inicio de la sesión no quedó registrado en la grabación.	7750	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7754
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	7750	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7754
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	7754		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	7754	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7779
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7757	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	7779
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7763	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	7779
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	7767	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	7780
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	7768	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	7780
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	7772	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	7780
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7773	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	7780
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7776	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	7780
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	7777	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	7780
		Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos.	7780

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

(El inicio de la sesión no quedó registrado en la grabación.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...y particularmente en el debate parlamentario tiene el proceso de discusión y valoración del Proyecto de Presupuestos que anualmente dirige la Junta de Castilla y León a esta Cámara para su examen, enmienda y, en su caso, aprobación.

Así pues, entendido el Presupuesto como el eje instrumental sobre el que se ha de articular la acción política y la gestión administrativa del Gobierno Regional, y recordando, al propio tiempo, la decisiva importancia que el propio debate presupuestario tiene como elemento clarificador de las líneas de acción política gubernamental, mi intervención ante esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes Regionales se orientará, fundamentalmente, a mostrar a Sus Señorías las principales claves interpretativas del Proyecto que sometemos hoy a su consideración.

De este modo, y acompañado por los altos cargos de la Consejería, intentaré una exposición detallada -aunque no exhaustiva- del contenido del proyecto de presupuestos para mil novecientos noventa y ocho, avanzando a Su Señoría los aspectos que en mi opinión mejor definen las propuestas y metas que le guían, sin perjuicio de que el posterior debate nos permita completar, clarificar y concretar esta primera intervención, cuyo propósito delibe-

rado de presentación general del proyecto ha de dejar necesariamente aspectos sin tratar en profundidad.

En este sentido, y con una fórmula similar a la utilizada en anteriores ocasiones y en este mismo debate de presentación de presupuestos, me detendré en primer término al examen de las grandes cifras en que se expresa el proyecto, identificando, al propio tiempo, las características fundamentales de la estructura económica del gasto, esto es, de los capítulos presupuestarios que lo integran, para más adelante abordar la valoración de las propuestas funcionales de actuación que se recogen en los distintos programas presupuestarios adscritos a la gestión de la Consejería de Fomento. Un último apartado completará esta intervención inicial mediante una valoración global de los objetivos políticos del Proyecto de Presupuestos que hoy presentamos.

Dicho esto, y siguiendo el esquema propuesto, se hace preciso afirmar que el proyecto de presupuestos de la Consejería de Fomento para el próximo ejercicio de mil novecientos noventa y ocho incorpora un volumen total de créditos por valor de 43.637.948.000 pesetas, lo que, en relación a las dotaciones aprobadas para el presente año de mil novecientos noventa y siete, es decir, 41.239.452.000 pesetas, supone un incremento del 5,82%.

En todo caso, y respecto de los grandes conceptos sobre los que se articula la estructura del gasto, esto es, operaciones corrientes, operaciones de capital y operaciones financieras, pueden formularse las siguientes afirmaciones.

Primero. El concepto de operaciones corrientes, integrado como bien conocen Sus Señorías por los Capítulos I, II y IV del presupuesto (gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, y transferencias corrientes), presenta un incremento mínimo, en concreto, del 1,22%, en todo caso inferior al IPC previsto para el próximo año, al pasar las dotaciones por este concepto en mil novecientos noventa y siete, que eran, como ustedes saben, 8.105,9 millones de pesetas, a los 8.204,4 millones de pesetas previsto para mil novecientos noventa y ocho.

Segunda. La agrupación de operaciones de capital integrada por los Capítulos VI y VII, es decir, inversiones reales y transferencias de capital, experimentan un visible incremento cercano al 7% –en concreto del 6,93%–, y pasan de 33.123,4 millones para el noventa y siete, a los 35.419,2 millones para mil novecientos noventa y ocho.

Tercera. El último grupo de gastos, los activos financieros presentan un incremento muy destacado, en concreto el 42%, si bien –y como saben–, este grupo de gastos se integran exclusivamente por anticipos al personal de la Consejería, al que se añade ahora una nueva partida –y de ahí su incremento– de adquisición de acciones del programa presupuestario 033, teniendo, en todo caso, una dotación mínima de 14,2 millones de pesetas.

Al propio tiempo, el examen de la estructura del gasto del proyecto de presupuestos exige de alguna matización adicional, sobre el significado de las grandes cifras que han quedado expuestas, por cuanto que la distribución entre los distintos capítulos presupuestarios presenta diferencias respecto del actual ejercicio. Así pues, y en primer término, cabe resaltar cómo el Grupo de operaciones corrientes sube un 1,22%, si bien su distribución entre los Capítulos I, II y IV no es homogénea.

En efecto, aún cuando el grueso de dotaciones de este grupo de gastos, integrado como es conocido por el Capítulo I, gastos de personal, experimenta un crecimiento fijo del 2,18 para atender la subida de remuneraciones del personal de la Consejería. Ese incremento global, menor de las operaciones corrientes del 1,22 antes reseñado, sólo es posible tras la disminución de las transferencias corrientes en 30.000.000 de pesetas y, sobre todo, por el reajuste que ha sufrido el Capítulo II, esto es, los gastos en bienes corrientes y servicios o gastos de mantenimiento, que disminuyen en un 2,27%, y responden a un propósito de optimización de los recursos o costes fijos.

Del mismo modo y, en segundo lugar, es preciso destacar que la estructura de gasto y, consiguientemente, la presupuestación de las operaciones de capital experimenta una profunda modificación en el proyecto de presupuestos para mil novecientos noventa y ocho que venimos examinando.

El conjunto de la agrupación operaciones de capital sube, como vimos antes, un 6,93%, que se distribuye en

un aumento del 1,54 del Capítulo VI, inversiones reales, que pasan de 31.634 millones de pesetas en el noventa y siete, a 32.120,7 millones de pesetas de mil novecientos noventa y ocho, y de un 121,45% en el caso del Capítulo VII, transferencias de capital, cuyas dotaciones se doblan sobradamente al pasar de 1.489,5 millones en el noventa y siete, a 3.299 millones de pesetas en el noventa y ocho.

Esta modificación obedece al hecho de que los Programas presupuestarios 017 y 032 han desplazado un importante volumen de recursos económicos desde sus Capítulos VI al Capítulo VII, al presupuestar de un modo más correcto en este Capítulo las aportaciones inversoras que la Consejería realiza, en régimen de convenio, con distintas instituciones para la ejecución de obra pública.

Este movimiento de recursos presupuestarios se concreta en el Programa 017 en la creación de dos nuevas partidas específicas destinadas a actuaciones conjuntas con Corporaciones Locales para la ejecución de obras de interés arquitectónico, dotada con 140.000.000 de pesetas, y para convenios con las Diputaciones Provinciales, Obispados o Arzobispados, que aparece con 190.000.000 de pesetas.

De igual forma, aunque de modo más intenso, se repite este proceso en el Programa 032, cuyo Capítulo VII pasa de estar dotado con 390.000.000 de pesetas en el noventa y siete, hasta los 1.862 que constituyen su cuantía para el noventa y ocho; lo que refuerza la afirmación oficial según la cual las operaciones de capital experimentan en el proyecto del noventa y ocho un fuerte incremento.

Al mismo tiempo y antes de entrar en el examen de los distintos programas presupuestarios, cabe afirmar cómo las prioridades de inversión que dan lugar a incrementos reseñables de las partidas del Capítulo VI, globalmente cuantificables en 2.270 millones de pesetas, se concretan en las siguientes áreas funcionales.

Primera. Aportación al Plan Económico-Financiero de Gical para la construcción de la autovía del Camino de Santiago, 750.000.000 de pesetas.

Segunda. Infraestructuras viarias, 711.000.000 de pesetas.

Tercera. Promoción directa de viviendas, 310.000.000 de pesetas.

Cuarta. Recuperación arquitectónica, 100.000.000 de pesetas.

Quinta. Puesta en marcha del Plan Informático de la Junta de Castilla y León y otros aspectos de las telecomunicaciones de la Región, 300.000.000 de pesetas.

A partir de aquí, y una vez dibujado el marco general en que se mueve el proyecto de presupuestos para mil novecientos noventa y ocho, estaremos, pues, en condi-

ciones de abordar el análisis pormenorizado e individualizado de los distintos programas.

Así pues, y en primer término, los presupuestos para mil novecientos noventa y ocho arrancan con el Programa presupuestario 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, adscrito -como bien conocen Sus Señorías- a la Secretaría General, y al que se encomienda una fundamental función de apoyo horizontal a la gestión conjunta de la Consejería. Este programa aparece dotado en mil novecientos noventa y ocho por 3.287,3 millones de pesetas, lo que, con respecto a las dotaciones de mil novecientos noventa y siete -que eran 3.103 millones-, representa un incremento del 5,94%, si bien estos incrementos realmente se concentran en los Capítulos VI y VII, que, en este caso, aparecen de modo novedoso -como veremos-, puesto que, como ya se indicaba, el Capítulo II, concentrado básicamente en este programa presupuestario, ha sufrido un ajuste, disminuyendo el 3,96% y derivado del ahorro de costes comunes de gestión, consecuencia del traslado de la sede de la Consejería.

Dos aspectos son especialmente reseñables en la configuración de este programa presupuestario en el proyecto de mil novecientos noventa y ocho.

Así pues, y en primer lugar, la partida destinada a la adquisición de equipos para los procesos de información se eleva de los 40.000.000 en el noventa y siete, a 100.000.000 en el noventa y ocho, en línea con un propósito permanente de mejora de los medios informáticos y telemáticos al servicio de la gestión administrativa con que cuenta actualmente la Consejería, con la vista puesta, a corto plazo, en la completa informatización de todos los puestos de trabajo de la Consejería; ambicioso objetivo que es preciso alcanzar, habida cuenta de los resultados y la experiencia con que hasta ahora contamos.

Al propio tiempo y como ya se adelantaba, el Programa 051 abre una nueva partida dotada, en este caso, con 24.000.000 de pesetas en el Capítulo VII, destinada a la adaptación de los trabajadores a los cambios operados en el sector de la construcción, proyecto que, por lo demás, se integra en la iniciativa comunitaria ADAPT, cofinanciada con cargo al Fondo Social Europeo.

En segundo término, las dotaciones presupuestarias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se nos muestran integradas por los Programas presupuestarios 017 y 018, recuperación y conservación arquitectónica y ordenación y promoción de viviendas. Así, el Programa 017 se presenta con una dotación presupuestaria de 2.254,5 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,19% respecto a mil novecientos noventa y siete.

Como ya apuntábamos, el Capítulo VII de este programa presupuestario experimenta un notable incremento, en concreto del 278,85%, desde los 104.000.000 con que aparecía en el noventa y siete, hasta los 394 que se

proponen para el noventa y ocho, y que son consecuencia -ya reseñada- de la creación de dos nuevas partidas para la ejecución de obras de interés arquitectónico en colaboración con las Corporaciones Locales de la Región, y para convenios con las Diputaciones Provinciales, Obispos o Arzobispados de la Comunidad Autónoma, si bien disminuyen las dotaciones de la línea de ayudas a rehabilitación de edificios de carácter religioso.

Este planteamiento, según el cual se extraen recursos económicos del Capítulo VI hacia el Capítulo VII, ocasiona una disminución en las obras que ejecuta directamente la Consejería, si bien esta disminución no afecta -por su tratamiento particularizado- a las partidas Patrimonio de la Humanidad y Actuaciones en el Camino de Santiago, que, de hecho, aumentan sus dotaciones en un 10 y en un 20% respectivamente.

Pasamos, pues, al Programa presupuestario 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, que, dotado en el proyecto para mil novecientos noventa y ocho con 9.320 millones de pesetas, presenta un incremento del 3,32% respecto de mil novecientos noventa y siete, en el que aparecía por un importe de 9.020 millones de pesetas, teniendo en cuenta que ese incremento se concentra, fundamentalmente, en el grupo de operaciones de capital, que se eleva un 3,48%, y más en concreto en su Capítulo VI, que se incrementa en un 3,90%, y al que se dedican 8.035 millones de pesetas.

Por lo demás, la estructura interna de la presupuestación de este Programa -al margen del incremento general de sus dotaciones, que ha quedado reseñado- presenta como características más destacadas, respecto de ejercicios anteriores, la visible elevación de las partidas propias de la promoción directa de viviendas, al pasar de 6.759 millones de pesetas a los 7.258 millones propuestos para mil novecientos noventa y ocho, y que aumentan en estas partidas de promoción directa de viviendas un 7,38% por primera vez.

Del mismo modo, resulta reseñable el incremento de los recursos destinados a la línea de ayudas a alquileres, que pasan de 85 a 100.000.000 de pesetas, así como la aparición diferenciada de dos nuevas partidas destinadas a actuaciones en régimen de convenio con Corporaciones Locales, dotada con 90.000.000 de pesetas, y actuaciones en centros dotacionales, que aparece con 53.000.000 de pesetas.

En último término, merece una mención especial la inclusión de una partida de 130.000.000 de pesetas dirigida a la empresa pública Gical, cuyo objeto es la elaboración de dos importantes trabajos, ya anunciados ante esta Cámara, como son la elaboración del estudio de necesidades de vivienda de nuestra Comunidad Autónoma, así como del inventario de vivienda pública de la Región, que se contratarán en estos días.

Concluidos así los programas presupuestarios adscritos a la gestión de la Dirección General de Arquitectura

y Vivienda, corresponde ahora analizar el Programa presupuestario 032, Infraestructuras Viarias. Este Programa experimenta en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho un incremento del 5,64%, pasando de los 25.617 millones de pesetas aprobados en mil novecientos noventa y siete, a los 27.061 millones con los que se le dota para el próximo ejercicio.

Ya antes teníamos ocasión de reseñar el cambio operado en la fórmula de presupuestación de las operaciones de capital de este Programa. En efecto, las dotaciones del Capítulo VI, inversiones reales, del Programa se ven dotadas con 21.573 millones de pesetas, prácticamente idénticas a las aprobadas para mil novecientos noventa y siete, lo que pudiera permitir, aparentemente, afirmar que la inversión –por decirlo en términos gráficos– se estanca. Nada más lejos de la realidad. Esto no es así por cuanto que el cambio operado ha desplazado hacia el Capítulo VII dotaciones que en mil novecientos noventa y siete y en ejercicios anteriores se situaban en el Capítulo VI, de modo que los recursos presupuestarios de este Capítulo para el noventa y ocho se concentran ahora exclusivamente en ejecución de obra.

Este cambio, que no es sino consecuencia de la depuración de la técnica presupuestaria –perfectamente explicable por el volumen creciente que a lo largo de los últimos años se ha producido en el marco de convenios y actuaciones conjuntas suscritos por la Consejería con otras instituciones y Administraciones Públicas, proyectando y realizando obras–, es el que finalmente explica las alteraciones de partidas efectuadas y, sobre todo, el notabilísimo incremento del Capítulo VII, que sólo es entendible atendiendo, precisamente, a estos razonamientos.

De este modo, y si la estructura del Capítulo VI presenta un perfil homogéneo respecto de anteriores ejercicios, el Capítulo VII asiste a un incremento notable de las partidas de mejora de líneas férreas deficitarias, así como la aparición de dos nuevas partidas destinadas a convenios con Corporaciones Locales –175.000.000– y gestión y explotación de terminales de mercancías –1.070 millones de pesetas–.

Dicho esto, abordaremos los programas presupuestarios adscritos a la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes, es decir, los Programas 029 –Infraestructuras de Telecomunicaciones– y 033 –Ordenación e Inspección del Transporte–.

El primero de ellos, esto es, el Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones, presenta un incremento del 44% respecto del ejercicio anterior, al pasar de los 696.000.000 para mil novecientos noventa y siete, a los 1.003 millones de pesetas que el Proyecto de Presupuestos para el noventa y ocho propone. Es evidente, por lo demás, que este incremento responde a un propósito deliberado de potenciar las actuaciones y proyectos que en este campo la Junta de Castilla y León viene proponiendo y poniendo en marcha, lo que es explicable desde

la perspectiva de ser éste un programa presupuestario de muy reciente creación, lógicamente necesitado de una atención especial para consolidar y perfeccionar los trabajos en marcha.

Este Programa presupuestario –como habrán observado Sus Señorías– presenta dos notas reseñables: de un lado, mantiene incrementando levemente las dotaciones del Capítulo VII, que alcanzan los 266.000.000 de pesetas, y que se destinan a dar continuidad a dos líneas de actuación o de trabajo, como son los convenios con empresas privadas para la extensión de los servicios de telecomunicación en la Región, y los convenios suscritos con otras instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de las telecomunicaciones. Pero, de otro lado, aumenta de una forma muy notable las dotaciones de su Capítulo VI, que pasan de los 231.000.000 de pesetas aprobados para mil novecientos noventa y siete, a los 556.000.000 propuestos para el noventa y ocho, incluyendo aquí muy importantes inversiones en la adquisición de equipos y medios informáticos y telemáticos con los que afrontar un importante proceso de renovación de estos recursos, del que constituye pieza básica el desarrollo del Plan Informático de la Junta de Castilla y León.

Por último, el cuadro general de programas presupuestarios adscritos a la Consejería de Fomento se cierra con la referencia del Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, que –como bien conocen Sus Señorías– se presenta como un programa de perfil eminentemente gestor, y en el que el Proyecto de Presupuestos prevé un crecimiento notable, en concreto del 7,83, al pasar de 661.000.000 de pesetas, hasta los 713 previstos para el noventa y ocho. Su estructura interna, habida cuenta su carácter gestor, no experimenta grandes modificaciones respecto de ejercicios anteriores, aun cuando conviene resaltar el hecho de que las actuaciones de impulso a estaciones de esquí en la Comunidad Autónoma deja de tener un tratamiento de inversión directa a través del Capítulo VI, para abrir dos partidas del Capítulo VII destinadas a cooperar con Corporaciones Locales y empresas de la Región.

Del mismo modo, merece consideración especial el hecho de abrir una nueva partida ubicada en el Capítulo VIII de los Presupuestos destinada a la adquisición de acciones, y que en este caso corresponden a la empresa Gestión del Aeropuerto de Burgos, S.A.

He intentado hasta aquí mostrar a Sus Señorías los aspectos más destacables o los rasgos definidores del proyecto de presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y ocho. No obstante, tres características pueden resumir la filosofía política o el juicio de intenciones que ha presidido, desde nuestra perspectiva, su proceso de elaboración.

En primer término, el proyecto hoy presentado potencia el perfil inversor que es ya nota distintiva de la Consejería de Fomento, lo que es fácilmente comprobable por el hecho de que las operaciones de capital,

inversiones reales y transferencias de capital suponen el 81,17% de los recursos totales que incluye, superando este mismo porcentaje respecto del actual ejercicio del noventa y siete, que se situaba en el 80%. Ello supone -quíerese o no- potenciar de modo paralelo la presencia y participación, mediante obra directamente ejecutada por la Junta de Castilla y León, a través del Capítulo VI o inducida a través de las dotaciones del Capítulo VII, en el proceso general de dinamización de la actividad económica regional en un sector de enorme importancia, como es el de la construcción, a los efectos de creación de riqueza y empleo.

Pero además, y en segundo lugar, presenta una equilibrada distribución provincial de los recursos presupuestarios, buscando su máxima territorialización, lo que se muestra con el hecho de que sólo el 21,35% del total de créditos se encuentra sin provincializar; porcentaje este no siempre fácil de alcanzar, si se piensa en un Programa presupuestario como es el 029, no es susceptible de tratamiento provincializado. Tampoco lo son otros dos: el 051 y el 033; por su carácter gestor, tienden a una fuerte concentración de sus recursos en Servicios Centrales. Así como, finalmente, el hecho de que las líneas de ayuda potenciadas visiblemente en el Capítulo VII no son tampoco -y por razones obvias- susceptibles de distribución provincializada, por cuanto que una convocatoria pública regional de ayudas difícilmente puede disponer de cupos provinciales.

Finalmente -y lo considero una circunstancia muy destacable, aunque perfectamente explicable en la línea ya apuntada de incremento de actuaciones en régimen de convenio-, el Proyecto para mil novecientos noventa y ocho potencia las partidas destinadas a actuaciones constructivas realizadas conjuntamente con otras instituciones y Administraciones, particularmente Corporaciones Locales, bajo un propósito general de optimizar los recursos económicos disponibles; y, paralelamente, instituciones... implicar de modo creciente a esas instituciones en la resolución de problemas que, por ser comunes, han de ser tratados bajo la perspectiva de la cooperación.

En suma, en la seguridad de que el posterior debate y las aportaciones de los Grupos Parlamentarios habrán de completar y mejorar esta visión inicial, necesariamente genérica, entiendo que el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho, al incrementar los recursos disponibles de manera notable -como hemos visto-, ha de permitirnos perfeccionar el trabajo diario de la Consejería de Fomento en la resolución de los problemas que tienen planteados los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas y sugerencias a lo que ha expuesto el señor Consejero, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto, sabiendo que también ha pedido la palabra otro de los miembros del Grupo Mixto y que, por lo tanto, van a compartir el turno los dos. Tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir simplemente por cortesía hacia el Consejero de Fomento, para agradecerle, tanto a él como a sus colaboradores aquí presentes, la presentación que han hecho de estos presupuestos y su elaboración; y por cortesía hacia Sus Señorías. Siendo también consciente de que debemos de compartir el turno, voy a ser muy breve, para que sea mi compañero de Grupo Parlamentario el que lleve este debate, puesto que él es el que está llevando el debate de esta Consejería en todas las Comisiones.

Simplemente, señor Consejero, decirle que, aunque su explicación nos parece oportuna, sin embargo, no nos ha convencido en algunos aspectos que supongo que los demás miembros de la Oposición le van a preguntar.

Y en concreto, en el Programa... sí que me gustaría decirle, para que me contestara: en el Programa 017 hay un decrecimiento tremendo del presupuesto, que nos parece que es un programa muy importante para esta Comunidad Autónoma y que, sin embargo, se ha tenido poco en cuenta. Y, sin embargo, hay un crecimiento muy fuerte en el 051. Y a lo mejor es que ciertas obras cuestan demasiado a los bolsillos de castellanos y leoneses.

También -hay que reconocerlo así- hay una dotación muy importante para León. Nos felicitamos por ello y le felicitamos. Cierto es que esa dotación no viene sólo de la Junta de Castilla y León; pero nos da igual de dónde venga, si es una inversión que se hace en nuestra tierra, y que va a ser para el mejor desarrollo de nuestra provincia y, en definitiva, de esta Comunidad. Nada más. Y cedo la palabra a mi compañero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra otro miembro del Grupo Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Sin demasiado extenso... algo más extenso sí va a ser mi intervención, porque hay algunos asuntos que quiero abordar con el señor Consejero, no sin antes agradecerle su intervención. Y, desde luego, agradecerle también la concreción en la exposición, que es algo que de este Consejero que hoy nos acompaña siempre se agradece.

Mire, voy a empezar por lo bueno y luego ya voy por lo malo. Si le parece, empiezo por lo bueno, señor Consejero. El presupuesto que usted nos presenta en su Consejería se incrementa un 5,8%, lo cual está -bueno- bien; está por encima de la media del incremento del

Presupuesto de la Comunidad, que está en un 5,1%. Hasta ahí vamos bien. El presupuesto en operaciones corrientes se incrementa el 1,2, mientras que el de operaciones de capital se incrementa un 10,6%; es decir, se incrementan más las inversiones que los gastos, lo cual también está bien, y eso debo de aplaudirlo.

Debo de aplaudir también –y usted lo ha dicho en su intervención al final– la provincialización. La provincialización se incrementa en un 12,1%, y además la partida provincializada, que es el 78,6% del total, pues es un dato que está muy bien, máxime cuando a nivel de Presupuesto total de la Junta para el noventa y ocho sólo se provincializa el 38,6%. Y el tema de la provincialización es un caballo de batalla que nosotros defendemos en cada presupuesto, que se provincialice todo lo que sea posible; y usted en su Consejería lo está consiguiendo, porque eso realmente es compromiso con las provincias; lo demás es cuento, lo demás es dejar el dinero en Valladolid para repartirlo a su libre albedrío. Me parece bien.

Y esas tres cosas, a modo de introducción, yo se las debo de aprobar, porque son buenas.

Y ahora vamos con lo malo. Esto, claro, tiene relación con el ámbito de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ya cuando nos centramos en la provincia de León, ahí ya las cosas cambian. Qué mala suerte que un Presupuesto que técnicamente parece que se plantea bien para Castilla y León, llegando al capítulo de León lo estropeamos.

Mire, el presupuesto para León –como usted sabe– se reduce en 779.000.000 de pesetas, el 11,7% respecto al del noventa y siete; es decir, no sólo no crece, sino que se reduce un 11,7%. Y además lo que es más grave, y lo que es más importante, lo que es menos tolerable, es que esa reducción fundamentalmente se centra en el capítulo inversor, en los capítulos de inversión, tanto inversiones propiamente dichas como transferencias de capital, que se reducen en 794.000.000, el 13,6% de las inversiones; el 13,6 menos que con respecto al año pasado.

Con este dato, lógicamente, se puede usted imaginar que todo lo que yo había aplaudido al principio del presupuesto, pues ya se ha empañado absolutamente. Porque un presupuesto bueno para la Comunidad a un lado de la balanza y un presupuesto nefasto para León al otro lado, mire usted, al final suspenso con muy deficiente para su presupuesto. Ésas las líneas generales.

También quisiera hacer algún comentario específico. Los 5.873 millones que hay para inversiones en León tienen principalmente dos destinos: promoción de viviendas, ahí hay un incremento importante de 633.000.000 –siempre que, efectivamente, esas viviendas se ejecuten, que ésa es otra historia–, y para infraestructuras viarias, que tiene 3.392 millones, frente a los 5.390 que tenía el año pasado. Es decir, para carreteras, para infraestructuras viarias –carreteras y demás infraestructuras– nos

reduce usted 2.000 millones de pesetas, 2.000 millones de pesetas –se dice bien–, en una provincia con un estado de la red autonómica penoso y lamentable; y este año tragamos por 2.000 millones de pesetas menos en carreteras. Yo, la verdad, cuando lo veía, no daba crédito. Digo: "esto tiene que ser un error; esto no puede ser; esto no es normal".

Ya sabe usted –no hace falta que se lo diga– que León tiene mil ochocientos kilómetros de red autonómica, de los cuales sólo ciento cincuenta kilómetros tiene más de siete metros de anchura de pavimento –o sea, casi tercermundista–, y que es necesario trabajar sobre plataformas mínimas de siete metros de calzada y tres de arcén. Eso no existe casi en ninguna carretera. Y que el estado general del pavimento, en más del 50% de la red autonómica es mala, que los radios de curvatura son insuficientes... Es decir, que las carreteras de la Comunidad Autónoma atraviesan un estado realmente lamentable en su mayoría; alguna hay que se ha arreglado y alguna hay que está bien, pero en su mayoría.

Claro, si analicemos esto, no podemos entender cómo encima nos quitan ustedes 2.000 millones de pesetas para la red viaria, para las infraestructuras viarias de la provincia de León. Yo espero que sea un error, porque todavía no doy crédito a lo que veo del Presupuesto. Dos mil millones de pesetas menos. Insisto, me oigo a mí mismo y no me lo creo.

Hay dentro del presupuesto de inversiones, pues otras carencias que hemos... que hemos observado. Se presupuestan 24.000.000 para el Camino de Santiago en un año que está a las puertas del Jacobeo mil novecientos noventa y nueve, que es el año mil novecientos noventa y ocho. A todas luces insuficiente 24.000.000 para el Camino de Santiago.

Para la Vía de la Plata no se presupuesta nada. A lo mejor me dice usted que como no hay acuerdo sobre si debe ser la histórica o la no histórica, o que cuando se pongan de acuerdo que ustedes intervendrán. Bueno, pudiera tener su parte de razón, pero en todo caso, con acuerdo o sin acuerdo, la culpable no puede ser la Vía de la Plata, de la que ustedes hablan habitualmente, pero no presupuestan nada.

La autovía Ponferrada-Villablino, con 157.000.000 en el ochenta y ocho, sólo se proyecta hasta Toreno, y el resto –algo que hemos debatido aquí hasta la saciedad–, pues todavía no tenemos muy claro lo que va a ocurrir. Pero, en todo caso, para el noventa y ocho, en la autovía Ponferrada-Villablino, 157.000.000 de pesetas. Ya sabe usted que a 250.000.000 de media el kilómetro de autovía, no llega ni para construir un kilómetro en esta autovía entre Ponferrada y Villablino. Eso sí, hay 2.976 para el noventa y nueve y hay otras partidas.

Y de Toreno a Villablino, como no sabemos lo que va ser... a hacerse –y a lo mejor me da la impresión de que ustedes tampoco–, pues presupuestan solamente

55.000.000 de pesetas. Me parece que eso es para parchear, 55.000.000, la carretera que hay ahora, que no es para ejecución nueva de ningún tipo de carretera.

Y aquí yo quisiera abrir un paréntesis, porque lo más llamativo, lo más preocupante y lo más sangrante del presupuesto es lo siguiente: estas partidas, es decir, todas las inversiones de la Consejería de Fomento en la provincia de León —o la mayor parte— y en la provincia de Palencia tienen cargo a los fondos del Miner. Y yo, mire, eso no lo entiendo. Yo no... el Miner, el Estado, la Administración Central, el Ministerio de Industria tiene unas obligaciones con la provincia de León, que no tienen nada que ver con las obligaciones que tiene la Junta de Castilla y León, que tiene sus propias obligaciones. Y resulta que lo que hace el Miner, en lugar de invertirlo en la provincia de León directamente, se lo da a ustedes para que ustedes, ahorrándose lo que tenían que invertir en la provincia de León, inviertan el dinero que les da el Estado.

Es decir, es como si a usted le deben dinero dos personas y en lugar de pagarle las dos, una le da el dinero a la otra para que se lo dé a usted, y usted cobra sólo una vez. Pues la provincia de León va a cobrar sólo una vez.

Yo no entiendo eso y me gustaría, señor Consejero, de verdad, lo más importante de todo... de toda mi intervención. ¿Por qué se utilizan fondos del Miner? ¿Lo han pedido ustedes? ¿Es un convenio con el Miner? No lo entiendo; ni siquiera sé si la Junta de Castilla y León puede ser receptora de fondos del Miner. Me imagino que sí, porque lo veo en el presupuesto, pero yo pensé que eso no era para la Junta de Castilla y León, esos dineros, que eran para Corporaciones Locales, etcétera; pero no para la Junta de Castilla y León.

Por tanto, a mí eso me suena a engaño; me suena —entre comillas y políticamente hablando— a "timo". Lo que le dije antes: se lo damos a la Junta para que la Junta no ponga lo que tiene que poner y se lo dé a la provincia de León. Así parece que todos ponemos, pero solamente pone una Administración, que es el Miner, y la Junta se ahorra seiscientos y pico millones de pesetas —porque me parece que son seiscientos y pico lo que van a cargo del Miner—.

Eso, por más vueltas que le he dado, no lo he conseguido entender. Y yo espero que usted me lo explique en su intervención, porque, de verdad, es lo más importante; más que las carencias del presupuesto, es este tema de la utilización de los fondos Miner por parte de otra Administración, que es la Administración Autonómica.

Más dudas que me surgen. El tema de la León-Burgos, el tema, aparece por ahí una partida provincializada en Palencia con 225.000.000 en el noventa y ocho y otros 45 en el noventa y nueve. Y luego aparece otra partida genérica —de Gicalsa me parece—, en donde se contempla otra cantidad de dinero para la autovía. Pero como no

tenemos todavía muy claro qué va a pasar con esa autovía, por dónde va a ir, cuándo se va a construir, con qué dinero, cuándo se van a licitar las obras, cuándo se van a adjudicar, etcétera, pues... hasta Sahagún sabemos, y de Sahagún a León también, perdón, y de Santas Martas a León también, pero luego no sabemos nada. Por tanto, estas partidas, provincializada una en Palencia, la otra sin provincializar, no nos encajan; ésas no las entendemos. No digo que estén bien ni que estén mal, ¿eh? Ésas, sinceramente, no las entiendo.

Y luego, pues... por ejemplo, la importantísima carretera, el eje entre León y Collanzo, que atraviesa el centro norte de la provincia de León, pasando por importantes comarcas, hay 150.000.000 en el noventa y ocho y 908 en el noventa y nueve; pero sólo lo proyectan hasta la mitad, que es hasta Matallana. Y el resto, ¿qué ocurre? Y además, ese dinero, esos 98.000.000 y 908 del año que viene, también van con cargo a los fondos del Miner. Bueno, no voy a insistir en ese tema, porque ya se lo he planteado.

En la zona de Riaño, con una... con unas carreteras deplorables y donde se habla permanentemente de la potenciación del turismo, hay pequeñas cantidades para dos carreteras: el tramo entre Almanza y Puente Almuhey, y el tramo Puente Almuhey-Valle de las Casas, la comarcal... la León 232 y la 2321; también, por cierto, con cargo al Miner.

Y se olvidan una serie de carreteras que no le voy a decir, pero son muchas: Burón-Tarna en la zona de Riaño, Guardo-Pedrosa, Boca de Huérgano-Besande, Portilla-Santa Marina, Puente Almuhey-Prioro. De eso no hay nada en el presupuesto. Carreteras que están todas ellas en un estado penoso. Y en el resto de la provincia, pues en El Bierzo Cacabelos-Candín, Ponferrada-San Esteban, Bembibre-Toreno, Ambasmestas-Balboa-Puerto Portelo. Es decir, hemos hecho una relación de las carreteras cuya calificación en su estado es de deplorable, y aquí no hay presupuestos, por lo menos en el noventa y ocho, ni para reparar, ni para bachear, ni para nada; ni con cargo a los fondos del Miner, ni con cargo a ningún otro fondo.

No hemos vuelto a oír nada tampoco —y se hablaba hace unos años con mucha euforia— del eje subcantábrico. Yo aquí no sé cuál es la intención de la Consejería con relación al eje subcantábrico. Porque cuando yo entré en estas Cortes, pues era una de las cosas que más oía: la autovía León-Burgos, la autovía Ponferrada... que iba a ser todo autovía Ponferrada-Villablino y el eje subcantábrico. Y esto sigue pasando el tiempo y seguimos sin tener noticias del eje subcantábrico.

Otra duda que no consigo descifrar: el tema del aeropuerto de León, que no presupuestan ustedes nada. En el presupuesto del noventa y seis había 125.000.000; como no se gastaron, porque no se hizo ningún trámite, pues qué contentos ustedes que lo pasaron al noventa y siete; como tampoco se hizo ningún trámite, pues qué

contentos que pensamos que los iban a pasar al noventa y ocho. Pero ahora, repentinamente, esa partida de 125.000.000, que ya decíamos que era insuficiente, desaparece. No sabemos dónde fue a parar. Ahora ya no hay ni una sola peseta para el aeropuerto, cuando parece que los trámites se han ido desbloqueando –parece, insisto–, que se han ido desbloqueando, desaparece la partida de la Junta para el aeropuerto de León. No sabemos por qué.

Habló usted también de las partidas de transferencia a Corporaciones Locales y empresas privadas para las estaciones de esquí. Pero para eso hay dos partidas en toda la Comunidad: una es de 9 y otra de 11.000.000, o sea, en total 20.000.000 para las estaciones de esquí. Es lo que hemos encontrado. Pero había una promesa con San Isidro, no sé si de 150 ó 200.000.000, que ustedes habían alcanzado con la Diputación Provincial de León. ¿Dónde está ese dinero?, ¿qué ha pasado con él?, ¿por qué ha desaparecido? No sé ni siquiera si estaba en el presupuesto del año pasado. Porque con dos partidas de 9 y 11.000.000 van a hacer ustedes poco con relación a las estaciones de esquí.

También le he perdido la pista –porque ha sido un lío– a la residencia universitaria de León, que primero la iba a hacer la Junta, luego una empresa privada con plazas concertadas con la Junta, y ahora al final no sé en qué ha quedado la cosa. Sé que el presupuesto del noventa y ocho de la Junta, el proyecto, no recoge ni una sola peseta para esa residencia.

Y por último –termino–, se presupuestan 50.000.000 para el estudio del desvío del ferrocarril de Burgos. Y todos sabemos que hay otras ciudades –entre ellas está León– que tiene ese mismo y acuciante problema. ¿Por qué no se presupuesta nada para las otras ciudades? No es León la única que tiene ese problema y esa urgencia en resolver ese problema.

En fin, yo creo que son numerosas las cuestiones que le he planteado y que, de verdad, hay algunas que me llaman mucho la atención y que me gustaría que me explicase; fundamentalmente lo de los fondos Miner que utiliza la Junta para invertirlos como propios en la provincia de León y también en la provincia de Palencia. Nada más por el momento y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para formular las preguntas que considere convenientes, el Portavoz de Izquierda Unida, don Luis García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde esta pequeña lata de sardinas en que nos han metido a los Procuradores hoy en día, que no estaría mal hacer un llamamiento al funcionamiento de estas Cortes –mal funcionamiento, no cabe la menor duda–, para hacer un poquito más cómodo el trabajo, ¿no? En la planta baja seguro que hay sitios libres, despachos inmensos, que tienen mucha menos utiliza-

ción. Sería conveniente tomar nota para... dado que están convocadas diversas Comisiones, el facilitar el trabajo de todas las Comisiones que aquí están convocadas. En primer lugar, y como previo. En segundo lugar, lógicamente, agradecer al señor Consejero su comparecencia.

Y entrando en lo que es, desde nuestro punto de vista, pues la presentación de los Presupuestos todos los años, pues que no deja de ser la escenificación, como aquí vemos y las comparecencias de diferentes Consejeros, pues una especie de farsa de lo que supuestamente es la presentación de lo que la Junta de Castilla y León va a hacer en este año, en este caso en el año noventa y ocho, pero que luego, de eso a la realidad, pues hay un abismo. Si luego se miran cuáles son las liquidaciones presupuestarias, cuáles son las ejecuciones y cuáles son todas las variaciones que se introducen en los Presupuestos, al margen, por supuesto, del Parlamento, pues entonces nos encontramos que de lo que... de lo que aquí se aprueba, o se apruebe en su día, a la realidad, pues hay un abismo; y por supuesto, pues, convierte este debate, pues, en lo que digo, en una pequeña farsa, y sobre todo, pues con lo que de manera fundamental se presenta esto: con un afán propagandístico por parte del Partido Popular de prometer, una vez más, mil y una cosas, y como se demuestra aquí, por las intervenciones de los diferentes Portavoces de la Oposición, pues mil y una cosas que se llevan prometiendo, pues, por lo menos desde que el Partido Popular lleva gobernando. Y parece ser que así vamos a seguir estando durante mucho tiempo. Pero como parece ser que eso funciona, y como eso parece ser que da votos, pues ahí seguimos. Ahora, ¿que eso es eficaz para resolver los problemas de los ciudadanos? Pues evidentemente no.

De los objetivos que... grandilocuentes que se plantean en la introducción de los presupuestos por parte de la Consejería de Fomento, pues claro, vemos las grandes palabras de todos los años, inclusive pues recogidas literalmente las mismas, ¿no? Es decir, participar en el crecimiento, aumentar el nivel de vida, corregir desequilibrios, coordinar acciones públicas y privadas, coadyuvar a la mejora de servicios públicos, eficacia, y prestaciones sociales dignas como condición de libertad e igualdad, etcétera, ¿no? Es decir, luego se nos dice a Izquierda Unida que siempre estamos hablando de la Constitución. Pues esto es, precisamente, cumplir la Constitución; si lo hicieran, claro. Porque una cosa es plantear los objetivos, y luego se va al desarrollo de las cifras y, lógicamente, poco concuerda con eso.

Porque, yendo de manera concreta a lo que decía antes de lo que, en definitiva, pues, esto es una... que poco tiene que ver con la realidad, pues si vamos, por ejemplo, a la presentación de liquidación del Presupuesto del noventa y seis, que se ha presentado con estos Presupuestos, pues vemos ahí que el conjunto de la Junta de Castilla y León deja de gastar en esos Presupuestos 32.000 millones de pesetas, y en el caso concreto de la Consejería de Fomento pues deja de gastar 1.350 millones, y que luego no se incorporan a los Presupuestos de este año. Y

que, por lo tanto, pues que sí, por un lado, se dice que hay escasa posibilidad presupuestaria, pues parece ser que a la Junta, al Partido Popular, luego le sobran dineros, cuando llega el momento de ejecutar las partidas correspondientes.

Y dentro de la propia liquidación del noventa y seis, pues es sorprendente que a estas alturas, pues, por ejemplo, la propia Consejería de Fomento solamente haya pagado... no sé si será responsabilidad de la Consejería o de la Junta, pero la Junta, globalmente, ha pagado el 80% de su ejecución presupuestaria y la Consejería de Fomento solamente el 65,8. Sería conveniente que esas cosas se explicaran, porque seguro que hay mucha gente que está esperando cobrar.

De cara a la ejecución que a estas alturas, del treinta de septiembre, llevamos de la ejecución del noventa y siete, pues estamos como, casi siempre, todos los años a estas alturas: con una ejecución raquítica, en donde por parte de la Consejería solamente en el obligado hay un 50% del global del presupuesto, y en la partida fundamental, en inversiones, solamente se ha obligado la Consejería en un 47%. Y si vamos a lo fundamental, a lo que se ha pagado, pues en la globalidad de la Consejería solamente se ha pagado el 49%, y de la Consejería... perdón, de la Sección... del Capítulo de Inversiones solamente se ha pagado el 45%. Y eso teniendo en cuenta que estamos pues a un trimestre de la finalización del ejercicio; por lo tanto, bastante prisa se van a tener que dar para cumplir supuestamente con ese Presupuesto que el año pasado, pues, por estas mismas fechas estábamos diciendo lo mismo. Es decir, promesas de cumplir un Presupuesto que luego, en la práctica, vemos en qué se convierte.

Y una cosa importante. Porque, claro, el Consejero, una vez más, nos ha dicho que es un presupuesto fundamentalmente inversor; luego, en la práctica, se demuestra que ni tan siquiera hay partidas que se incrementan sustancialmente en esa partida de inversión. Pero en lo que yo decía antes, por ejemplo, en la liquidación del año noventa y seis, en la partida de inversiones, da la casualidad que es la que menos ejecuta; que de ese total de cantidad que se deja sin ejecutar por parte de la Consejería, es la de inversión la que más partidas deja sin ejecutar. Y que luego, a la hora de utilizar los remanentes, pues da la casualidad de que es en inversión donde menos se incorporan. Y así, por ejemplo, de la incorporación de remanentes en el presupuesto del año noventa y siete, de esos 1.353 que sobraron, solamente se incorporan 590. Pero es que, además, al Capítulo de Inversiones no se incorpora nada, sino que además disminuye en 682.000.000 de lo que se aprobó. Así pues, por lo tanto, pues poco se presupuesta en inversiones -desde nuestro punto de vista, claro está-, pero es que luego, además, no se ejecuta lo que se presupuesta.

De lo que es la presentación del presupuesto para este año, del incremento del 5,8%, está claro que, en primer

lugar, hay un incremento inferior a lo que por estas fechas teníamos para el presupuesto del año noventa y siete. Y si a estas alturas tenemos cuál es el resultado del presupuesto del año noventa y siete en su ejecución, pues nos podemos hacer a la idea cuál puede ser al año que viene por estas fechas de la ejecución de ese presupuesto, si realmente va a haber menos dinero y menos capacidad de gasto.

En el Capítulo de Gastos de Personal, el incremento que este año se produce, el 2,1%, Izquierda Unida no podemos estar de acuerdo con esto; mucho menos de acuerdo estábamos, lógicamente, el año pasado. Pero como no ha habido ninguna justificación que acredite la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos de los años anteriores y, sobre todo, de la congelación total del año pasado, pues aunque el Consejero me diga que no sé si corresponde a su Consejería o no, pues nosotros, lógicamente, si no se admite la propuesta que hacemos, presentaremos las enmiendas correspondientes para que se produzca la recuperación de pérdida de poder adquisitivo que los empleados públicos, de manera absolutamente injustificada, han tenido en los últimos años. Y mucho menos injustificada, pues, cuando se dice que estamos en buena situación económica, y que España va bien y Castilla y León va mejor, y, sin embargo, los empleados públicos, pues, siguen perdiendo poder adquisitivo. La verdad que debe ir bien, pero no para los empleados públicos, en este caso concreto.

Yendo a cada uno de los programas -porque en los diferentes Capítulos, pues luego, en cada uno de los programas, se ve con detalle cuáles son las variaciones que se producen-, en Recuperación Arquitectónica -que siempre hay algo que decir en este Programa-, no vemos ningún tipo de relación ni sentido que tenga que mantenerse dentro de esta Consejería, cuando luego, al final, pues dentro de esas actuaciones, o dentro de este presupuesto de los 2.200 millones, aproximadamente, que tienen, pues la inmensa mayoría van para recuperación arquitectónica de edificios de carácter religioso, que se supone que tienen fundamentalmente una característica, o debe tener o debe enfocarse desde una... poder público no confesional -se supone-, pues una característica de ámbito cultural, y por lo tanto, pues, esas competencias me parece que están en otra Consejería.

De esta forma, bueno, pues, las variaciones que se producen dentro de este programa, vemos que las inversiones reales se reducen y aumentan las transferencias de capital, que es una tónica que se repite en varias ocasiones dentro de este presupuesto que se nos presenta, dentro de -parece ser- no sé qué filosofía. El hecho de considerar las transferencias de capital dentro de las operaciones globales de capital, pues parece ser que se justifica dentro de lo que es la valoración global del presupuesto. Pero para nosotros... si a ustedes les da lo mismo, déjenlo dentro de las inversiones reales, que para nosotros nos merece mucha más fiabilidad; por lo menos sobre los números, luego otra cosa es lo que en la práctica hagan.

Así pues, no nos satisface, en absoluto, esa modificación presupuestaria que hacen dentro del Programa de Recuperación Arquitectónica, de reducir en 190.000.000 las inversiones reales y, sin embargo, aumentar 290.000.000 en transferencias de capital, que, como siempre, pues, sabemos lo que significa repartir subvenciones.

En el... uno de los programas fundamentales, el de Promoción de Viviendas, pues hombre, aquí, ya, la escenificación de la farsa pues llega al límite, ¿no? Es decir, lo que son las ejecuciones y lo que realmente ejecuta la Junta de Castilla y León en materia de vivienda, en primer lugar, se tienen que poner de acuerdo, pues, entre las diferentes secciones, apartados o estudios que hace la Junta de Castilla y León a nivel estadístico o de recopilación de datos, porque no hay ninguno que coincida; ninguno. Así pues, en primer lugar, pónganse de acuerdo de cuáles son la iniciación de viviendas de promoción pública que realiza la Junta de Castilla y León. Aquí, en la memoria que se nos presenta en el presupuesto para ese año, se dice que en el año noventa y seis se han iniciado setecientos setenta viviendas; pues en el Informe de la Consejería de Economía se dice que se han iniciado seiscientos cuarenta y cinco. Es decir, no son grandes diferencias, porque como la Consejería no inicia grandes números de viviendas, pues tampoco es mucho problema, ¿no? Ciento treinta viviendas arriba o abajo, no pasa nada. Pero es que estamos hablando de que eso supone pues el 25% del volumen de vivienda que se supone que se ha iniciado. Sería conveniente que fueran un poquitín más rigurosos a la hora de contar las viviendas que inician.

Y sobre el tema del compromiso que se proponen, pues antes lo comentábamos, pues que dentro de ese objetivo de las tres mil viviendas, que parece ser que... que sí que lo dijeron, de verdad, en la primera comparecencia de esta Legislatura, pues como parece ser que no les van saliendo las cuentas de lo que ha sido hasta ahora la ejecución, dicen: pues bueno, tres mil viviendas entre cuatro ejercicios, a setecientos setenta y cinco cada ejercicio; ya no salen las tres mil, inclusive nos salen tres mil cien. Es decir, cumplimos el objetivo de sobra.

Pero claro, lo que llevamos de Legislatura, ni con mucho se alcanza eso; que inclusive el hecho de alcanzarse, sería absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades de vivienda que existen en esta Comunidad. Y claro, ahí nos puede usted decir que de dónde sacamos los datos de necesidades. Hombre, nos gustaría sacar la conclusión de las necesidades de vivienda que hay en esta Comunidad, de ese estudio que usted prometió que se iba a presentar en noviembre del noventa y seis. Ahora nos dice de que hay una partida por ahí del estudio que está realizando o que va a realizar Gicalsa, que supongo que se presentará algún año y, a partir de ahí, supongo que se aclararán ustedes de cuáles son realmente las necesidades de vivienda que hay en esta Comunidad. Y esperamos que, a partir de ahí, incrementen sustancialmente

las partidas presupuestarias en este programa, que para nosotros es fundamental.

Sin embargo, pues dentro de este programa, vemos que el único incremento que se produce es de un 3,3%, de 9.020 millones a 9.319; para nosotros absolutamente insuficientes. Porque si con presupuestos similares prácticamente... Porque eso lo que supone es que para el año noventa y ocho va a haber, pues, prácticamente la misma capacidad de gasto que en años anteriores, y si en años anteriores ha habido una ejecución de inicio de viviendas absolutamente insuficiente y raquítico, pues mucho nos tememos que en el año noventa y ocho va a suceder lo mismo. Así pues, demandamos un incremento sustancial de esa partida de este programa, porque creemos que es un elemento... Y ahí tiene, si no, pues, recogidas -que yo creo que le tiene que servir de información a la propia Consejería- cuáles son los miles de solicitudes que tienen almacenadas en los diferentes Servicios Territoriales, cada vez que se plantea el inicio de una promoción pública de viviendas.

Y para qué no hablar... Para qué no hablar de la demora, la tardanza absolutamente injustificada desde que se inicia una promoción de viviendas hasta que se acaba. Dado que soy de Burgos, y no es pretender hacer ningún tipo de defender algo propio, pero allí se está esperando desde el año noventa y uno la entrega de una promoción de viviendas de doscientas sesenta viviendas; desde el año noventa y uno. Desde aquel entonces no se ha vuelto a iniciar ninguna otra, a pesar de que en los presupuestos sí que han venido, sucesivamente, partidas para iniciar viviendas, pero no se han iniciado. De ahí la farsa que denuncio constantemente.

Pero a pesar de que en el año noventa y uno se iniciaron esas doscientas sesenta viviendas, seis años después todavía no están entregadas. Usted me dirá que es culpa del Ayuntamiento, posiblemente -del Ayuntamiento del Partido Popular, por supuesto-, pero la responsabilidad de la promoción de viviendas y la responsabilidad, al final, ante los ciudadanos de esas viviendas, cómo se entregan y qué plazos se cumplen, es de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Fomento, en concreto; y yo creo que algo tendrían que decir al respecto.

Sobre el tema de la subvención de alquiler de viviendas, pues hombre, aquí se pueden tomar como referencia, también, los miles de expedientes o de solicitudes que quedan sin atender por falta de partida presupuestaria todos los años. Y sin embargo, pues, este año, para el año noventa y ocho, se incrementa en 15.000.000, de 85 a 100.000.000, y se presenta como algo... como un logro impresionante. Si está pendiente todavía -algún año supongo que se debatirá- una propuesta de Izquierda Unida para que se incremente este año noventa y siete, atendiendo un poco a toda esa demanda que los ciudadanos están esperando a que se les... que se les satisfaga esa posibilidad de subvencionar los costes de alquiler. Y sin embargo, pues se produce un incremento raquítico

para el año noventa y ocho, y, por lo tanto, seguiremos en la misma tesitura de que la inmensa mayoría de los ciudadanos se quedarán a las puertas de no poder compensar el alquiler con una ayuda pública por parte de la Junta de Castilla y León.

Y un descenso que otros años se nos presentaba por parte del Consejero como también un logro maravilloso, que era los subsidios para la vivienda rural, pues este año tiene un descenso sustancial, que supongo que tendrá algún tipo de explicación, que pasa que en el año noventa y siete había 720.000.000 y para el año noventa y ocho se presupuestan 570. Y así, claramente, los beneficiarios, que se preveía que en el año noventa y siete iban a ser cinco mil, pues para el año noventa y ocho se prevé que van a ser solamente tres mil ciento ochenta y nueve. Yo no sé si es que la conclusión y el dato riguroso que tiene la Junta es que en los ámbitos rurales ya no hay problema de vivienda y, por lo tanto, pues, hay que reducir la partida presupuestaria. Si es así, pues, en primer lugar, no nos lo creemos, y sería conveniente que nos demostrara la Consejería si realmente éstos son los datos. Porque la información que nosotros tenemos es que no está tan agudizado -es evidente- el problema en el ámbito rural como a nivel de las grandes poblaciones de Castilla y León, pero, sin duda, creemos que está absolutamente injustificada esa reducción tan sustancial de la partida presupuestaria.

En Infraestructura de Telecomunicaciones, en la mayoría de los objetivos y de las actividades que se plantean en la justificación de la Junta -y si es de otra forma, pues que me lo explique el señor Consejero-, se plantea de manera fundamental: acceso a Internet por parte de la Junta; videoconferencias para la Junta; cableado para la Junta; correo electrónico para la Junta. Toda una serie de actividades para la Junta, lo que quiere decir que el incremento sustancial que se plantea en este programa de 692.000.000 a 1.002 -es decir, un incremento nada más y nada menos que 44%- , pues parece ser que de manera fundamental va para servicios propios de la Junta de Castilla y León. Eso es lo que se deduce de los propios objetivos y actividades que se mencionan en la presentación de este programa por parte de la Consejería.

Así pues, si es eso, pues la verdad que nos parece, pues, bastante poco justificable ni la cuantía ni el incremento que se produce para el año noventa y ocho. Y si es así, pues nos gustaría que ese programa se redujera. No creemos que sea fundamental, ni imprescindible, ni en este momento de imperiosa necesidad, toda esa serie de mejoras para la administración de la Junta, y creemos que dentro de esas restricciones económicas, pues, creemos que serían, en último caso, pues lo primero que habría que restringirse esos gastos corrientes que he mencionado, y que son los que se mencionan en la propia... en la propia declaración de objetivos de este Programa.

En el Programa de Infraestructuras Viarias el incremento que se plantea es un 5,6%, que -como luego

veremos de la distribución de las partidas-, pues, no hay un sustancial incremento a la hora de actividades que se vayan a desarrollar por parte de la Junta. Y, lógicamente, con este incremento, y, sobre todo, teniendo en cuenta que la partida fundamental de este Programa de Infraestructuras Viarias, que son las inversiones, que son las inversiones, que supone que, dentro de esta Consejería, Infraestructuras Viarias y Programa de Ordenación de Viviendas son los dos ejes fundamentales, pues da la casualidad que las inversiones de Infraestructuras Viarias desciende en 11.000.000; hay 11.000.000 menos para el año noventa y ocho que en el año noventa y siete en inversiones de Infraestructuras Viarias.

Así pues, ¿cómo se puede calificar que mejoran las inversiones para el año noventa y ocho del presupuesto de la Consejería, cuando en el Programa fundamental de Infraestructuras Viarias se reduce en 11.000.000? Y eso quiere decir que en la práctica, pues, va a haber en torno a 5% de menor capacidad de gasto en inversiones de Infraestructuras Viarias para el año noventa y ocho que lo que hubo en el año noventa y siete.

Y según sus propios números y la extrapolación que hacen de la repercusión en creación de empleo sobre dinero gastado o invertido, como dicen que por cada 1.400.000 pesetas se crean dos empleos, pues aquí estaríamos, con esta reducción de inversiones, en una creación de mil quinientos cuarenta empleos menos, con esta reducción presupuestaria en el apartado de inversiones dentro del Programa de Infraestructuras Viarias.

Parece ser que ese compromiso de los ciento cinco mil empleos que se van a crear en el año noventa y ocho... hombre, sobre todo teniendo en cuenta cuál es el compromiso que el conjunto de la Junta ha hecho, o el cumplimiento de ese compromiso en el año noventa y siete, de los ochenta mil empleos, cuando a estas alturas tenemos una población ocupada de seis mil setecientos menos que en diciembre del noventa y seis, pues la verdad, nos da una idea de la fiabilidad de estos compromisos por parte de la Consejería.

Pero, en definitiva, como son sus cuentas, pues ahí está. Esa reducción de la inversión en Infraestructuras Viarias supone mil quinientos cuarenta empleos menos para el año noventa y ocho.

En diferentes capítulos de este Programa. Pues se incrementan las Transferencias de Capital muy sustancialmente: de 390.000.000 a 1.862; y estamos dentro de la misma lógica, de la misma tónica de lo que explicaba anteriormente; y aquí se pone la justificación que es para la puesta en marcha del PAPIT. Ya saben ustedes que es... bueno, no lo digo porque lo conocen de sobra. Ya el señor Consejero lo ha explicado ante los medios de comunicación -por supuesto-, no en estas Cortes; ¿cómo va a tener la deferencia de explicarlo en estas Cortes!, ¡si para lo que es esto! Pues ante los medios de comunicación ha explicado lo que es el PAPIT, y como todos sabemos lo que es el PAPIT, pues ya está. A efectos propagandís-

ticos, pues es una cosa maravillosa, que única y exclusivamente resume lo que es la previsión de inversiones por parte de la Consejería hasta el año dos mil o más allá; que no es más que eso, pero a efectos de propaganda, pues sí que sirve, porque parece ser que hablar de 132.000 millones de inversiones, pues hombre, ante la opinión pública y ante el ciudadano, que no tiene todos los elementos de juicio para poder sacar una conclusión del asunto, pues le suena bien. Estamos en la escenificación de la propaganda -como yo decía antes-, que eso vende.

Y claro, se hace esa transferencia de capital o ese aumento de transferencia de capital de 390.000.000 a 1.862, pero no se especifica para qué exactamente... cuándo va a ser la puesta en marcha del PAPIT; porque la puesta en marcha del PAPIT, tal como está concebido en el propio libro que, algo por encima, he podido leer -aunque se nos ha entregado antes de ayer, por lo menos a Izquierda Unida-, pues da la casualidad que es la ejecución linda y moronda de lo que tiene que hacer la propia Consejería de Fomento. Si ahora resulta que partidas importantes que tiene ejecutar la Consejería de Fomento se van a transferir a entes privados o a otras Administraciones, en definitiva, a otras responsabilidades, pero no a la Junta de... no a la propia Consejería, pues nos parece que no es de recibo que la Consejería se quite -por así decirlo- de encima la ejecución de 1.500 millones de inversión real, que -desde nuestro punto de vista- tendría que ejecutar de manera directa.

Y por supuesto, nosotros aquí hablamos también -como se ha mencionado antes; y no vamos a reiterar los argumentos, porque coincidimos plenamente- de cara a lo... dentro del Programa de Infraestructuras Viarias, en el que estoy, lo que se contemplan diversas inversiones a cargo del Miner; y que, por supuesto, pues de lo que se deduce de ahí, que algunos de los proyectos que ahí se plantean, pues, venían siendo prometidos por la propia Junta de Castilla y León de hace años, y que -como se ha dicho antes-, pues lógicamente, esto lo que va a suponer es que, en vez de ser financiados esos proyectos con cargo a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, pues parece ser que se van a financiar con cargo a los presupuestos del Miner; con lo cual la Junta de Castilla y León, pues, por lo menos para el año noventa y ocho, se va a ahorrar 611.000.000, y que la extrapolación para los sucesivos años, pues, va a ser bastante más sustanciosa.

Eso no es la filosofía del Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras, en donde desde Izquierda Unida lo concebimos como un incremento sustancial sobre lo que anteriormente estaba previsto, no la sumación de las diferentes previsiones que había anteriormente. Porque eso es engañar de manera descarada a los ciudadanos, eso es hacer sumandos de lo que ya estaba previsto; y de las partidas presupuestarias que vienen de un sitio u otro, dejar de gastar, en definitiva, lo que eran ya, en este caso concreto, compromisos muy claros o muy concretos por

parte de la Consejería de Fomento. Y, sin embargo, pues, lo que se hace aquí es un conglomerado de diferentes programas, que al final lo que hace... se ejecute única y exclusivamente es el propio Presupuesto de la Junta de Castilla y León, pero disfrazado, en este caso, de Miner o disfrazado, en otras ocasiones, de diferentes programas. Pero que no se va a hacer más; ése es el problema, es que no se va a hacer más. Y, por lo tanto, cuando se hable de la innovación que supone el Plan de Reactivación Minera, por lo menos en el ámbito de Infraestructuras Viarias -que los ciudadanos lo sepan-, es falso, es falso.

Y hablar, y aquí hacer un desmenuzamiento de todo lo que ha sido o todo lo que echamos en falta, un año más, de infraestructuras que se vienen prometiendo desde el programa de años anteriores, etcétera, pues yo creo que es reiterativo, y por eso, pues, me voy a referir un poco a lo fundamental.

Por ejemplo, nos extraña -supongo que tendrá alguna explicación; lo planteo como pregunta- que para la autovía León-Burgos se planteen 1.750 millones para el año noventa y ocho, para los sucesivos años parece ser que se plantean partidas presupuestarias de una cuantía mucho más importante; y esperemos que así sea, porque a un ritmo de 1.750 millones anuales, pues la autovía León-Burgos nos da para unos cuantos... para más de dos quinquenios por lo menos. Y parece ser que esa infraestructura, pues el plazo que lleva ya de retraso no es para este ritmo inversor, sino para algo bastante más sustancial. Pero esperemos que haya explicación concreta sobre esto.

Como se ha mencionado también antes, y como es algo que colea mucho y que se ha debatido mucho en estas Cortes, el tan famoso traído y llevado, en el caso concreto de Burgos -que algo se plantea-, en el tema de la solución a las barreras ferroviarias a su paso por Burgos. Hay que decir, para información de todos los Procuradores, que la partida presupuestaria no es para la solución del desvío, para lo que parece ser que Izquierda Unida nos felicitamos por la que se vaya a optar -porque Izquierda Unida, desde el primer momento, planteábamos esa alternativa-, sino que es para llevar a cabo el convenio que se firmó entre la Junta de Castilla y León, Ayuntamiento y Ministerio. Y que se tenga en cuenta -y lo repetimos una vez más-: el hecho del traslado de la Estación de Mercancías de Burgos de donde está ahora a Villafraja, no implica ni supone necesariamente que a continuación se vaya a ejecutar el desvío o, en definitiva, la solución de las barreras ferroviarias por Burgos, a pesar de que en el epígrafe presupuestario venga así, como también viene así en los Presupuestos Generales del Estado.

Así pues, para el desvío del ferrocarril en la ciudad de Burgos, ni una peseta. Para el cumplimiento del convenio firmado por la Junta, Ayuntamiento y Ministerio, la partida presupuestaria que estaba comprometida. Para la solución del paso del ferrocarril por otras ciudades

-León, Valladolid, Palencia-, ni una peseta, ni tan siquiera para iniciar estudios.

Y así pues, pues parece ser que habrá que tomar nota. Que las importantes movilizaciones que ha habido en Burgos de ciudadanos, por desgracia, al hilo casi siempre de cuando habido desgracias personales por atropellamientos, inclusive muertes, en las vías férreas, etcétera, pero parece ser que esto ha hecho mella y supone, pues, que se van abriendo paso.

Pero, en definitiva, lo que vemos ahí es que, en lo que es concreto de la solución del paso del ferrocarril por las diferentes ciudades que tienen este problema en Castilla y León -en lo concreto, Palencia, Valladolid, León y Burgos-, no hay ni una peseta. Y solamente -y da la casualidad que viene en último lugar, dentro del apartado este de Infraestructuras Viarias, de las inversiones- se plantean 50.000.000 para el estudio del desvío en la ciudad de Burgos. Lo cual nos resulta, pues, bastante sorprendente que la Junta de Castilla y León se plantee hacer un estudio con 50.000.000 de pesetas porque no hay una extrapolación presupuestaria para años sucesivos. Cuando hay que tener en cuenta, por ejemplo, que el estudio que se hizo en su momento, encargado por el Ayuntamiento de Burgos, para el famoso soterramiento costó 220.000.000 de pesetas. Así que nos gustaría saber qué estudio pretende realizar la Junta de Castilla y León. Igual lo que pretende llevar a cabo es una encuesta; pero bueno, eso parece ser que está decidido ya que va a ser desvío, no lo sé. Igual la Junta es que no lo tiene claro y va a hacer una encuesta si soterramiento o desvío, o no hacer nada, como parece ser que reflejan los presupuestos. Pero sí que nos gustaría que se nos dijera: esos 50.000.000, ¿qué se pretende hacer con ese estudio?

Por ir un poco más sobre la marcha y no tocar todos los temas, porque si no me voy a extender demasiado, sí que nos preocupa que, por lo menos, este Grupo Parlamentario no ha visto ni una peseta en los presupuestos para pasos a nivel, para la supresión de pasos a nivel. Y no se trata de apuntarse a ningún tipo de desgracias personales que han sucedido en este último año, pero que es evidente que van a seguir sucediendo, en la medida que tenemos todo ese volumen de pasos a nivel en nuestra Comunidad Autónoma, y más todavía ese problema -que se agudizará-, en la medida que no se destina ninguna peseta para el año noventa y ocho. ¡Hombre!, igual es que se está esperando, porque en algún caso sí que está sucediendo que se vienen reduciendo los pasos a nivel en nuestra Comunidad a medida que se van cerrando líneas férreas, o a medida que se van suprimiendo servicios de Renfe; eso es verdad, puede ser un elemento de supresión de pasos a nivel. Pero bueno, la verdad es que ahí estamos absolutamente en las antípodas.

Porque paso a continuación a lo que -desde nuestro punto de vista- es un elemento fundamental, que es la potenciación del transporte ferroviario, en donde, por un lado, no nos duelen prendas en reconocer el incremento

que hay para líneas ferroviarias deficitarias de 360.000.000 a 590 por parte de la Junta de Castilla y León, pero hay que tener en cuenta que... a la vez, ser conscientes de la magnitud del problema del que estamos hablando. Y por si acaso el Consejero tiene la tentación de volver a contestar con lo mismo, que la Junta de Castilla y León... no son sus competencias, pues que tome nota de otras Comunidades Autónomas, que, incluso con menor capacidad presupuestaria que ésta, están aportando cantidades sustancialmente superiores a las que aquí se aportan por parte de la Junta de Castilla y León, a pesar de ese incremento que hay ahí. Es decir, que se tome nota, porque aquí el deterioro de los servicios ferroviarios es impresionante, y lógicamente se requieren inversiones presupuestarias bastante superiores.

¡Hombre!, ya de paso que hablamos de inversiones ferroviarias, me ha sorprendido ver en el apartado de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado que el famoso GIF -la Gestión de Inversiones Ferroviarias-, donde se están privatizando las inversiones de Renfe, pues hay -si no recuerdo mal- 56.136 millones para el conjunto del Estado, pero para Castilla y León, ni una peseta. Supongo que el señor Consejero tendrá algún tipo de información y supongo que estará realizando las gestiones oportunas, bien de aclaración o bien de protesta, para que, por parte de Renfe o por parte de las autoridades ferroviarias, pues se corrija esto y, en definitiva, Castilla y León no quede marginada de lo que tienen que ser las inversiones ferroviarias en nuestra Comunidad.

Y hablar de aeropuertos, pues... Lo que se ha visto es que hay... por parte de los Presupuestos del Estado sí que hay inversión para el Aeropuerto de Valladolid, no para los otros dos, de León... o los otros tres, mejor dicho: León, Salamanca y Burgos, ni tampoco en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Así pues, nos gustaría, pues una vez más, en algo que parece ser que hay un indefinición bastante absoluta, que hubiera una definición clara por parte de la Junta de Castilla y León de qué política de aeropuertos, de aeródromos, en definitiva, se mantiene, y cuáles son las prioridades de gastos -si es que se tiene alguna-, de cara a potenciar unos u otros aeropuertos.

Y sí que sería conveniente -porque me parece que es un elemento estrella tanto para el futuro del ferrocarril en nuestra Comunidad como para otras Comunidades-, pues, lo que es la famosa Variante del Guadarrama. Y como hay que tener en cuenta que, a pesar de que son partidas presupuestarias del ámbito del Estado, el hecho de que para el año noventa y ocho solamente se hayan presupuestado 325.000.000, que en el año noventa y siete fue la tomadura de pelo de 54, y que a este ritmo, pues, me parece que ninguno de los que estamos aquí vamos a conocer la conclusión de esta infraestructura imprescindible para todo el noroeste de la Península, pues nos gustaría... qué iniciativas está desarrollando el Consejero para conseguir que en los Presupuestos del año noventa

y ocho haya un... de los del Estado, haya un reconocimiento bastante más sustancial para abordar esta infraestructura.

¡Hombre!, ya de paso, le preguntaba antes al señor Director General -y ya se lo pregunto a usted-, pues qué pasa con ese foro institucional que estaba constituido, y que -desde nuestro punto de vista- había tenido unos importantes avances hasta este momento, de cara a poder concretar cómo tendría que ser esa Variante del Guadarrama. Incluso se había hablado de plazos, fíjese que se había hablado del plazo de su conclusión en el año dos mil dos, y con este ritmo inversor, pues difícilmente para ese año va a poderse, a este paso, ni meter las excavadoras.

Así pues, nos gustaría que por parte del Consejero -que supongo que tiene preocupación al respecto- nos diga, nos explique qué iniciativas ha tomado al respecto para que, dado que parece ser que otras Comunidades Autónomas no se toman en serio todo lo que sería conveniente esta infraestructura, supongo que por parte del Consejero sí que lo estará haciendo.

Y terminando, en la... en el Programa de Ordenación del Transporte, pues también hay modificaciones que nos preocupan; modificaciones que, por un lado, se reduce de manera sustancial pues una partida que económicamente no era importante, pero que sí que aliviaba situaciones de localidades de nuestra Comunidad que tienen dificultad de transporte, y sobre todo teniendo en cuenta pues todo lo que estoy comentando de deterioro de servicios ferroviarios. Y me refiero en lo concreto a la subvención de línea de transportes deficitarias de viajeros por autobús, por supuesto. Y aquí se reduce la partida de 200 a 155.000.000. Y aquí sí que no es en absoluto de recibo el que se nos diga que es que el problema está solucionado, porque le puedo traer todas las localidades concretas que están demandando, que han solicitado a la Junta de Castilla y León, y que se han quedado también con sus solicitudes denegadas, con la explicación de que no había partida presupuestaria.

Así pues, no nos parece justificable esa reducción presupuestaria que se plantee ahí.

Y cuando se dice que se compensa con el apartado de inversiones o transferencias de capital, también dentro de este Programa de Ordenación del Transporte, pues que se nos diga, porque dentro de los objetivos y de las actividades de este Programa, en absoluto se plantee que la Junta tenga previsto poner líneas de transporte a cargo de la Junta en determinadas líneas deficitarias, porque eso sería, en definitiva, la alternativa. No se plantea eso en absoluto. Sí que se plantea numéricamente el incremento de inversiones y transferencias de capital, pero en absoluto nos compensa esa reducción del... del apartado de subvención de líneas deficitarias de transporte.

Concluyendo y... porque parece ser que me he extendido un poquito del tiempo -gracias, señor Presidente-,

nos parece que con estos presupuestos que se nos han presentado, en el objetivo fundamental de la inversión, de lo supuestamente calificativo de inversor que debe tener esta Consejería y que en ese objetivo fundamental de la creación de empleo, pues con esas reducciones, precisamente, del apartado de inversiones que tienen apartados fundamentales como el de Infraestructuras Viarias, no vemos que se vaya a conseguir ese objetivo de creación de empleo, sino todo lo contrario, dado que hay real... en pesetas reales, menos posibilidad de gasto para el año noventa y ocho que para el año noventa y siete y, por lo tanto, con menos posibilidades de dinamización pública de los presupuestos en el conjunto de la Comunidad.

No se va a conseguir contribuir al crecimiento de la Comunidad con estos presupuestos, porque tendría que haber un sustancial incremento del gasto por parte de la Consejería y, sobre todo, del presupuesto del apartado de inversiones, que, como ya he demostrado, no se produce. Y por lo tanto, difícilmente se puede mejorar o ampliar ese crecimiento económico que se está demandando.

Desde nuestro punto de vista, se va a deteriorar un elemento que está bajo mínimos, como es el derecho a la vivienda en esta Comunidad. Y con estos presupuestos se agrava la situación y no se cumplen ni tan siquiera lo que son compromisos del Partido Popular en este apartado, ni mucho menos lo que es satisfacer las necesidades de vivienda que hay en Castilla y León.

Y en el elemento también fundamental del ámbito de infraestructuras, pues ya no solamente ustedes desoyen lo que son las demandas de Izquierda Unida, sino del Consejo Económico y Social, de los sindicatos, de Ceca-le, etcétera, etcétera, en donde se dice que ha llegado el momento ya de dar un ritmo inversor en el ámbito de infraestructuras de una manera mucho más sustancial, porque si no, lógicamente, perderemos el tren definitivamente de las infraestructuras en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Consejero. Agradecer su presencia ante esta Comisión para presentar el presupuesto de la Consejería.

El presupuesto de la Consejería de Fomento para el año mil novecientos noventa y ocho es para mi Grupo la expresión cifrada de los incumplimientos de las promesas de la Consejería. Incumplimientos, fundamentalmente, en materia de austeridad, de inversión y de creación de empleo.

Es un presupuesto que está hecho con evidente desgana, porque fotocopia páginas y páginas del presupuesto

del año pasado y de presupuestos de años anteriores. Cualquiera que tenga la curiosidad puede comprobarlo leyendo la memoria descriptiva de los programas de gasto, la descripción de las líneas de acción y metas de la Consejería, los objetivos y actividades de los programas, los resultados económicos de los programas; y sobre esto último me referiré un poco, con alguna más amplitud, después, en algún caso concreto.

Yo creo que es un presupuesto que por eso suena, pues, a viejo, a rancio, a hecho con falta de ilusión; y no son, evidentemente, los presupuestos que debería presentar una Consejería que debería tener una incidencia muy importante, muy notable en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Los documentos presupuestarios que se refieren a la Consejería de Fomento desmienten cualquier posibilidad de considerarlo como un presupuesto austero.

Se dice que los gastos corrientes, el Capítulo II, alcanzan una cifra de 926.000.000 de pesetas y que esta cifra es incluso inferior a la del presupuesto de mil novecientos noventa y siete, que eran 948.000.000 de pesetas; ¡qué gran ahorro!

Pero esa reducción es absolutamente insuficiente, porque tiene un origen muy claro, y es el ahorro de 100.000.000 de pesetas en alquileres de oficinas, el ahorro que dicen justificar la construcción de edificios administrativos de usos múltiples, el ahorro que se derivaría de la puesta en marcha del nuevo edificio de Valladolid.

Pero la Consejería de Fomento, de esos 50.000.000... de esos 100.000.000 -perdón- que podía haberse ahorrado, se ha quedado con 78 para continuar con sus gastos corrientes, y el gran ahorro se reduce, simplemente, a 22.000.000 de pesetas.

Pero no es sólo este tipo... yo creo que podíamos decir, de apropiación indebida de recursos que deberían haber ido a inversión lo que pone en entredicho la austeridad de la Consejería de Fomento. Porque, ¿qué credibilidad pueden tener las cifras que se presentan, cuando en el año noventa y seis se modificaron nada más aprobarse los Presupuestos, incrementando los gastos corrientes de manera arbitraria? ¿Qué pasó con ese Presupuesto del noventa y seis, cuya liquidación se presenta junto al Presupuesto del noventa y ocho -y al que no ha hecho ninguna referencia el Consejero de Fomento- y cuyo Capítulo de Gastos Corrientes ascendía a unos austeros 833.000.000 de pesetas, pero que en la Secretaría General se subieron en 125 y en la Dirección General de Vivienda en 110, y en ningún Programa bajaron?

Los gastos corrientes, los gastos consuntivos -decía en tiempos algunos Portavoces del Grupo Popular- se incrementaron fuera del control parlamentario, en el año noventa y seis, en un 28%. ¿Fue aquél un presupuesto austero? No. En mi opinión, fue un presupuesto engaño-

so. Y por eso, el presupuesto del Capítulo II que hoy presenta el Consejero de Fomento no tiene precisamente mucha credibilidad.

Y esa falta de credibilidad puede llevarse también perfectamente a las inversiones, a los capítulos de inversiones, a la gran Consejería inversora. Porque, ¿qué pasó en el Presupuesto del noventa y seis, ese Presupuesto cuya liquidación -repito- se presenta este año en las Cortes? Pues, en inversión de recuperación arquitectónica se quitaron 195.000.000 de inversiones, pero de un plumazo; y en promoción de viviendas se quitaron 751.000.000 de inversiones, de otro plumazo. El año que el Consejero prometió iniciar mil viviendas y que, según los datos de la coyuntura económica de Castilla y León, sólo se iniciaron seiscientos cincuenta y tres, tuvo su causa fundamental en que, nada más aprobarse el Presupuesto, las partidas destinadas a inversión en viviendas de promoción pública se redujeron en 751.000.000 de pesetas. ¿Cómo iban a hacerse mil viviendas? Ni mil, ni setecientas, ni ochocientas; exclusivamente 653.

Por eso también, el presupuesto de la Consejería de Fomento, pues no es sólo la expresión cifrada de los incumplimientos de la Consejería en materia de austeridad, sino también el incumplimiento en la política de inversiones.

Porque, ¿cómo justificar las inversiones del Programa de Recuperación del Patrimonio Arquitectónico, si el mismo año que la Junta de Castilla y León congela los presupuestos para las Universidades públicas, la Consejería de Fomento dedicará 110.000.000 de pesetas a subvencionar alegremente a un llamado "chiringuito académico", o sea, la Universidad Católica de Ávila, y que a ese chiringuito académico -repito-, situado en un edificio de nula calidad arquitectónica y dudoso gusto estético, se le pretende asignar el 100% de los recursos reservados a Ávila como Ciudad Patrimonio de la Humanidad? ¿No habrá en Ávila otros edificios, otros entornos, que merecieran mejor esos 10.000.000 de pesetas, que no una dudosa operación mal llamada universitaria?

¿Cómo se podrá justificar -si es que tienen alguna justificación- la extraordinaria reducción en las ayudas a la vivienda rural, que bajan de 720.000.000 de pesetas a 570? ¿No podría haberse mantenido añadiendo a esto los 100.000.000 de ahorro en Capítulo II, sin ninguna dificultad? ¿Pretenden con esta política de reducción de ayuda a la vivienda rural mantener la población en nuestros núcleos rurales, en nuestros pueblos, en esos pueblos que en la última década, la década del Partido Popular, han perdido ciento veintitrés mil habitantes? ¿Cómo justificar el precio de la vivienda en Castilla y León en el 7%, muy por encima del IPC -ese célebre 2%- y del incremento del precio medio de la vivienda en España? Por varias causas. Por dos fundamentales: una, la falta de política de suelo y urbanismo; y otra, la congelación de la promoción pública de viviendas.

La falta de política de suelo en esta Consejería es evidente. Gesturcal, la gran empresa urbanística de la Comunidad, depende ahora de la Consejería de Industria. En el presupuesto de la Consejería de Fomento no hay ninguna acción nueva de promoción de suelo, de desarrollo de suelo urbano residencial; en Gesturcal tampoco. Y la Consejería de Fomento dedicará unos exiguos 150.000.000 de pesetas para hacer política de suelo; la mitad de lo que tenía en el presupuesto del año noventa y siete.

La política urbanística tampoco ayuda. Desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de la Nación, está sometida a constantes modificaciones legislativas que tienen como consecuencia la retención del suelo y la falta de puesta en marcha de operaciones de urbanización. ¿Quién puede iniciar una actuación, si un día tiene que ceder el 15%, al día siguiente el 0, luego el 10%, y mañana no se sabe qué? Mientras tanto, ¿qué pasa? Se espera, no se promueve el suelo, no se promueven viviendas y el precio de la vivienda sube. Y sube, además, porque no se incide con una política activa, con una política dinámica de promoción de viviendas sociales, de viviendas de promoción pública.

La Consejería de Fomento, además, incumple sistemáticamente sus de por sí exiguas previsiones en construcción de este tipo de viviendas, de viviendas sociales. En mil novecientos noventa y cuatro se iniciaron doscientas sesenta y cuatro; en mil novecientos noventa y cinco se proyectaron cuatrocientas veintiocho y se iniciaron ciento ochenta y cuatro; en mil novecientos noventa y seis se proyectaron setecientas sesenta y una, se prometieron mil, pero se iniciaron sólo seiscientos treinta y cinco. Siempre se inician menos de las previstas, muchas menos de las previstas. La experiencia histórica ya es suficientemente larga como para que ésta sea una regla constante.

Los ajustados -y yo diría rácanos- cálculos de promoción de viviendas para el noventa y siete y para el noventa y ocho no se van ni tan siquiera a alcanzar, y nosotros creemos que en este momento ya se puede afirmar que es imposible alcanzar las tres mil viviendas que se prometió iniciar en la Legislatura, que se prometió iniciar como consecuencia del convenio del Plan Cuatrienal de la Vivienda.

Si es imposible alcanzar unas cifras tan moderadas en viviendas como las que se planteó la Consejería, pues más difícil es cumplir con otros planes sectoriales aparentemente -pero sólo aparentemente- mucho más ambiciosos.

Es sorprendente que la inversión de carreteras baje; porque sí que baja, señor Consejero, aunque usted pretenda intentar justificar lo contrario. El año pasado eran 21.583 millones -ya incumplía el antiguo Plan de Carreteras que tenía la Junta-, éste año son 21.572. Se sigue incumpliendo no un nuevo plan -al que luego me referi-

ré-, se incumple incluso el antiguo; a lo mejor por eso lo han cambiado.

Pero es que, además, este año se incorporan a la Junta -y los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, han hablado de ello- unos recursos muy importantes para construcción de carreteras en dos provincias de nuestra Comunidad Autónoma, que son los recursos procedentes del Miner. Este año se incorporan, para construir carreteras en esta Comunidad Autónoma, por lo menos, que nosotros hayamos detectado, 668.000.000 de pesetas que proceden del Miner. Por lo tanto, en carreteras, lo que ustedes han hecho no es 668 más, sino 668 menos. Esos recursos que proceden del Miner no sirven, por tanto, para hacer más carreteras en las provincias afectadas, para hacer más carreteras en León y en Palencia; que se desengañen los leoneses y los palentinos: sirven para desplazar recursos a otras cosas y en otros sitios.

Y es que además, las carreteras que se financian con cargo al Miner no son proyectos nuevos, no son proyectos que se digan "vamos a hacer más"; si es que estaban previstos en los presupuestos desde hace años. Pero si es que en la carretera de Pedrosa a Almanza había presupuesto de antes del noventa y siete; y en la Cervera-Triollo, en el noventa y siete había ya 75.000.000 de pesetas, que no se ha gastado nada y ahora se proyectan con el Miner para el noventa y ocho. Y la autovía Cubillos-Torero ya había partida presupuestaria en el noventa y siete; y en Puente Almuhey-Valle de las Casas ya había partidas presupuestarias antes de mil novecientos noventa y siete.

Por lo tanto, yo creo que es perfectamente defendible que este año, los recursos dedicados a carreteras no sólo no suben en el gran programa inversor de la Junta, sino que bajan; que bajan y que se sustituyen partidas que deberían correr a cargo de la Junta con recursos del Miner.

Y claro, con esta disminución de recursos, para nada se habla ya de la autopista Ponferrada-Villablino; eso ya, tierra sobre el asunto, y vamos a intentar que la gente se olvide. De la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid, que se pospone para más allá del año dos mil. O se mantienen esos patéticos 50.000.000 de pesetas para la autovía Tordesillas-Zamora, que ahora se pospone también al año dos mil, y en la que el Ministerio de Fomento dedica sólo en los presupuestos generales del Estado 40.000.000 de pesetas. Creo que la situación es tan disparatada que el propio Consejero -según mi información- prometió ayer en Zamora presentar una enmienda a los presupuestos que él mismo ha traído de 500.000.000 de pesetas para incrementar la partida de la autovía entre Tordesillas y Zamora. Hágalo, señor Consejero, nosotros le apoyaremos. Pero preséntela también en el Estado, para que en los Presupuestos Generales del Estado figuren 500.000.000 de pesetas en la autovía Tordesillas-Zamora. Nosotros también la apoyaremos, como la apoyaremos la Enmienda para incrementar los 375.000.000 de la variante del Guadarrama, o para que

vuelvan a aparecer carreteras que estuvieron presupuestadas otros años y que han desaparecido este año.

En fin, con esta disminución de recursos, es imposible cumplir las previsiones del Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte presentado recientemente por usted, que requiere una anualidad presupuestaria en inversión real de 25.752 millones de pesetas para el año mil novecientos noventa y ocho y que, por lo tanto, existe ya en ese plan un desfase de más de 2.300 millones de pesetas.

Y si se incumple ya tan pronto, nada más presentarle el PAPIT, qué decir del PDIST (Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones), un plan que el propio Consejero presentó en esta Cámara el año pasado, o este año "no recuerdo exactamente la fecha", un plan que proyectaba unas ambiciosas inversiones en torno a 10.000 millones de pesetas para el periodo mil novecientos noventa y seis-mil novecientos noventa y nueve. Una inversión, por tanto, entre 2.000 y 2.500 millones al año, y para el que sólo se presupuestan 821.000.000 de pesetas en el desangelado Programa 29, Infraestructura de Comunicaciones; plan que acumulará así un déficit de más de 1.500 millones de pesetas en el año mil novecientos noventa y ocho.

Decía antes que el presupuesto de la Junta... que el presupuesto de la Consejería de Fomento "perdón" es la expresión cifrada de los incumplimientos de la Junta, y además deja al descubierto la estrategia publicitaria y propagandística de la misma. Una estrategia que sigue un minucioso, elaborado y codificado ritual: primero se elabora un plan plurianual de inversiones sectorial, que se presenta en acto público y gran rueda de prensa, echando tierra sobre planes anteriores siempre incumplidos.

Segundo. Al día siguiente, grandes titulares de prensa: "La Junta invertirá más de 100.000 millones de pesetas en el PAPIT en cuatro años". O "la Junta invertirá más de 10.000 millones de pesetas en el PDIST en el periodo noventa y seis-noventa y nueve". Yo recuerdo un Consejero que prometió más de 400.000 en viviendas, en arreglar viviendas de ancianos.

Tercero. Sobre ese plan cae el más espeso de los silencios.

Y cuarto. La Junta se olvida de ese plan, de los otros planes cuando elabora el presupuesto, y siempre, en realidad, hay menos dinero, mucho menos dinero.

Pero nosotros no nos olvidamos, tenemos esos documentos, y por esos tenemos que plantear: ¿por qué faltan 2.300 millones de pesetas para cumplir el PAPIT, y por qué faltan 1.500 millones de pesetas para cumplir el PDIST? ¿Adónde lleva esta política de grandes cifras de inversión para el futuro que nunca se concretan en el presente, que nunca se confrontan con el pasado? ¿Adónde lleva esta política de inversiones virtuales, esa realidad

virtual en la que se niega la Junta de Castilla y León? Pues lleva a una fantástica evasión de la realidad. Y estas políticas están teniendo consecuencias claras: la pérdida de población de la Comunidad Autónoma, la pérdida de empleo en la Comunidad Autónoma.

El año pasado, el Consejero afirmaba "y todos somos testigos" que su presupuesto serviría para crear veinte mil puestos de trabajo durante el año mil novecientos noventa y siete, y con el de la totalidad de la Junta se crearían más de ochenta mil. Ésos fueron los grandes titulares de la prensa el día siguiente de la comparecencia de cada Consejero. Uno por uno.

Este año, el Consejero ha pasado de puntillas sobre el tema del empleo, no ha hecho ni una sola referencia, porque ahora, un año después de aquella promesa "y según los datos de la Encuesta de Población Activa", en Castilla y León trabajan, tienen empleo, están ocupadas seis mil personas menos.

El Presupuesto de la Junta no ha servido para crear empleo, no ha servido ni para detener su destrucción. El problema del empleo tiene en el presupuesto, además, un tratamiento rancio, cansino, desinteresado.

Decía al principio que el presupuesto fotocopia páginas y páginas del presupuesto del año anterior, de años anteriores. Eso hace que los criterios para la evaluación de la creación de empleo sean absolutamente falsos. Y voy a ir a un ejemplo, a lo que considero realmente una perla del presupuesto.

Decía el presupuesto en el año mil novecientos noventa y cinco, en el Programa de Promoción de Viviendas, en el apartado de resultados económicos, mil novecientos noventa y cinco: "creación de empleo directo, cada 1.400.000 pesetas invertidas induce a crear dos empleos". Y nosotros, pues tal vez, nos lo creímos, ¿no? Y el presupuesto de mil novecientos noventa y seis repetía en el Programa de Promoción de Viviendas, en el apartado de resultados económicos: "creación de empleo directo, cada 1.400.000 pesetas invertidas induce a crear dos empleos". Todavía no dudamos. Y era más sospechoso que en el presupuesto de mil novecientos noventa y siete se mantuviera en el Programa de Promoción de Viviendas, en el apartado de resultados económicos: "creación de empleo directo, cada 1.400.000 pesetas invertidas induce a crear dos empleos. Pero claro, que ahora, en el presupuesto de mil novecientos noventa y ocho se siga diciendo en el Programa de Promoción de Viviendas, en el apartado de resultados económicos: "creación de empleo directo, cada 1.400.000 pesetas invertidas induce a crear dos empleos". Eso ya no se lo puede creer nadie. Porque ¿así evalúan ustedes la creación de empleo en la Comunidad?, ¿siempre 1.400.000 pesetas invertidas en promoción de viviendas induce a crear dos empleos? ¿Hasta cuándo, hasta el año dos mil quince? ¿No ha habido incrementos de salarios? ¿La gente que trabaja en la construcción gana lo mismo ahora que en el año noventa y cinco? ¿No han subido los puestos

de la construcción en nada? ¿No ha habido ninguna modificación tecnológica? Para la Consejería de Fomento no, para la Consejería de Fomento nada, nunca pasa nada, siguen mandando las mismas fotocopias, cada vez más insuficientes, cada vez menos creíbles. Por eso, el presupuesto que ha presentado carece de ilusión, nosotros creemos que carece de esfuerzo, y no responde en absoluto a las necesidades de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Tiene la palabra el señor Zamácola por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. Yo la verdad es que la intervención mía, aparte de no ser demasiado extensa, no quiere meterse mucho en cifras, porque me imagino que todas Sus Señorías y los medios de comunicación tendrán la cabeza ya loca de tantas cifras que se dan. Pero no obstante, yo antes quería iniciar, porque yo no sé si he oído bien o no a los diferentes Grupos de la Oposición, y ahora mismo, pues, el que tiene la cabeza liada es este Portavoz que les habla. Yo no sé si es que somos masoquistas o qué, porque todo lo que están diciendo, que si es rancio, que si es viejo el presupuesto, que si es una farsa, que si estamos haciendo propaganda, y que no tenemos en cuenta la provincia de León, etcétera, etcétera, bueno, a mí me crea al final un confucionismo que yo no sé quién tiene razón en estos momentos.

Pero hay un hecho cierto, y es que la sociedad castellana y leonesa tiene las ideas bastante claras; luego probablemente querrá decir que no vamos tan encaminados... tan mal encaminados y que, en este caso, quien nos gobierna y sus Consejeros saben muy bien como estructurar unos presupuestos y qué hacer con ellos. Porque si no, repito, chocaría, no sería lógico el encaje. Porque un año -como muchas veces he oído a la Oposición-, no es que pudiéramos engañar, pero podríamos equivocarnos al ciudadano, pero, claro, durante tantos años es muy difícil que se engañe a los ciudadanos, y llevamos ya más de diez años en esta idea.

A mi modo de ver, señor Consejero, yo creo que es un presupuesto que voy a desarrollar un poco en las últimas ideas que usted ha dado. Lo considero un presupuesto, guste o no guste, inversor. Es un presupuesto en donde -y haciendo caso a lo que he dicho, de hablar de muy pocas cifras- cuatro de cada cinco pesetas, si nos atenemos a las operaciones de capital, se destinan a inversión. Es un presupuesto en el cual crecen poquísimas esas operaciones corrientes; no digo las cifras, pero sí digo menor que el IPC, y ya es una norma económica.

Es un presupuesto en el cual se han puesto de manifiesto las operaciones de capital: son más del 80% de los créditos presupuestarios. Ahí queda eso. Simplemente, por muy legos que seamos todos los que hablamos de esto o todas las personas que nos escuchen, las cifras cantan, las cifras dicen. Y yo no me meto en cifras, comas, miles

de millones o en centenas de ellos, sino, simplemente, grandes líneas indicadoras.

Por otro lado, es un presupuesto que hay que hacer también constancia aquí, ya que se ha dicho por algún Grupo de la Oposición -y ha citado años anteriores-, que con respecto, por ejemplo, a Capítulo VII, a transferencias de capital, en donde ha habido una estructuración nueva... que yo comprendo que a la Oposición no le guste, pero ahí está, y por eso creo que es un presupuesto cada vez mejor estructurado. Desde el año noventa y dos en que creció un 14%, este año ha subido casi un 7%, lo cual es una cifra muy difícil de conseguir si se comparan presupuestos anteriores. Es un presupuesto en el cual se van a contemplar, no me cabe la menor duda, los planes de carreteras, viviendas y de transportes. Además de ellos, y eso va unido precisamente al carácter inversor que yo entiendo de este presupuesto -por esa cifra que he dado antes-, lleva consigo una generación de riqueza, y esa generación de riqueza lleva a una generación de empleo, bien sea directamente ejecutada por obras de la Junta en su Capítulo VI, bien sea por el Capítulo VII inducidas. Pero, evidentemente, es un presupuesto donde se dinamiza, se activa esa actuación económica regional en un sector muy importante como es el que corresponde a esta Consejería.

Además de ello, es un presupuesto que tiene una novedad importante: es que se busca una mayor optimización de esos recursos, un mayor hacer con los pocos recursos que tenemos -que siempre son escasos-, y se implica a otras instituciones, que muchas veces en esta sala y en otras de estas Cortes se nos ha echado en cara de que hacíamos una dispersión de medios. Pues por primera vez se está implicando de una forma nueva, se está dinamizando, se está conviniendo con otras instituciones en que los pocos dineros que todos nosotros tenemos -y hablo de instituciones- se unan y se optimicen dichos recursos.

Es, evidentemente, un presupuesto continuista en sus líneas fundamentales -como no podía ser menos-, pero, sin embargo -y esa razón es la que ahora quiero indicar-, es un presupuesto que aborda nuevas líneas de trabajo. Y en esto me gustaría decir claramente que es un presupuesto que no se encastilla o es una postura que no se encastilla, sino que evoluciona con la sociedad, con la demanda, y que nos plegamos a lo que la demanda a lo largo de unos años nos ha indicado. De ahí viene esa estructuración que creemos muy lógica y muy natural.

Por otro lado, todos somos conscientes -a poca memoria que tengamos- de que siempre se nos ha achacado a estos presupuestos la excesiva concentración de los conceptos... perdón, de los gastos en la sede central de la Consejería. Y yo creo que el Consejero lo ha dicho claro, pero yo quiero remarcarlo, que teniendo en cuenta una serie de programas, en los cuales es imposible... vamos, no ha lugar, como puede ser, por ejemplo, incluso el dinero en el Capítulo VII, susceptibles de una

distribución provincializada, no llega ni a la quinta parte de ese presupuesto lo que se queda en la Administración Central, en la Consejería, en los Servicios Centrales.

Luego yo, y no entrando en si la provincia de León tiene mucho, o tiene poco, o tiene regular, creo que la distribución hecha en las nueve provincias que constituyen la Comunidad es una proporción adecuada; es una proporción bien distribuida; es una proporción considerada; es una proporción en donde podríamos decir que si otros años se nos atacado, este año, siendo de verdad conscientes y viendo despacio esos programas presupuestarios, no se nos puede... o no se puede achacar a la Consejería un aumento, un incremento, ¿eh?, de gastos para manejo por los Servicios Centrales de la Consejería.

Por tanto, y por todo ello, yo entiendo, señor Consejero, que este presupuesto que su Consejería presenta es un presupuesto sólido y serio; es un presupuesto activo; es un presupuesto que trata de aunar y de optimizar los recursos escasos que hay; creo que es un presupuesto moderno y nuevo con respecto a otros años; y desde luego, es un presupuesto que "como no cabe la menor duda" este Grupo Parlamentario va a apoyar. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COTVIEJO): Gracias, señor Zamácola. Para responder a los distintos Portavoces que han intervenido, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Contestando a los representantes del Grupo Mixto, en primer lugar a la Procuradora señora Farto, debo decir que, efectivamente, en el 051 y en 017 se ha producido un incremento importante. No obstante "y hablando en general", yo creo que en este caso sí tiene razón "al contrario de lo que estimaba su compañero de Grupo, el señor Otero": en absoluto se ha reducido el presupuesto de León.

Debo decir que el presupuesto de León el año pasado subió mucho, otro... el año anterior había subido menos. Todos los años ha tenido un incremento importante. Porque aquí hay que incrementar siempre unas partidas que muchas veces no se tienen en consideración, lo cual es lógico desde el punto de vista de la Oposición, pero que hay que tener en cuenta, y es que las partidas para la autovía León-Burgos, que, por ejemplo, el próximo año, cuando se contraten los tramos siguientes, van a suponer la contratación de 10.000 millones de pesetas en los tramos Sahagún-Carrión, que una parte importante corresponde a la provincia de León y otra parte importante a la provincia de Palencia, estamos hablando de una anualidad importante. Y, por tanto, el hecho de que este año se haya puesto en infraestructuras 6.000 "en carreteras básicamente", más de 6.000 millones de pesetas, eso supone una contratación de obra que dobla prácticamente al año anterior. ¿Y eso a qué se debe? Precisamente a los

proyectos Miner. Es decir, si hubiera sido un año normal y no hubiera fondos Miner, lógicamente, hubiéramos contratado de una cifra de alrededor de 3.500 millones de pesetas; como habrá fondos Miner, gracias a eso tendremos una contratación del doble, es decir, de aproximadamente 6.500 millones de pesetas. Por tanto, sí es un dinero nuevo, sí son proyectos nuevos. Y si no se hubieran dado esos fondos, hubiéramos contratado bastantes proyectos, pero, lógicamente, posiblemente la mitad de los que se van a contratar con esos fondos.

Por tanto, ésa es una cuestión que está absolutamente clara cuando uno ve la relación y el anexo de presupuesto. Si no se quieren ver, pues obviamente no se van a ver. Pero cuando se ve la relación de obras que se van a acometer en León y se ve la relación de obras, sin Miner, que se van a hacer en otras provincias, pues está claro que hay una diferencia tremenda. Pero, obviamente, esto es como todo: el que lo quiere ver, lo ve, y el que no lo quiere ver, pues no lo ve. Pero viendo el anexo de presupuesto, yo creo que es bastante fácil de comprobar.

El incremento en viviendas está también claro. Las inversiones reales en León suponen un 15,5% del total, de la siguiente provincia que tiene aproximadamente un 9 - es decir, prácticamente el doble -, y viene como origen sobre todo "y vuelvo a reiterarlo" los proyectos de los fondos Miner, que están detallados claramente en la Ley de Presupuestos.

En el Camino de Santiago actuamos varias Consejerías. Por tanto, usted lo considerará escaso; yo lo considero para mí Consejería suficiente el crecimiento que se ha producido respecto al año anterior, y si usted lo suma a lo que la Consejería de Cultura invertirá en el Camino de Santiago, pues le dará una cifra importante.

La autovía Ponferrada-Toreno es una contratación en mil novecientos noventa y ocho, por eso viene la partida así establecida donde pone "Cubillos-Toreno del Sil". Bueno, pues ése es el concepto que corresponde a la autovía Ponferrada-Toreno, y que los 157.000.000, y 800 del noventa y nueve, y 1.200 del dos mil, son partidas con cargo a los fondos Miner y para la autovía Ponferrada-Toreno. Y desde Toreno a Villablino le dije el año pasado "debe constar en alguno de los Boletines de las Cortes" y le vuelvo a repetir ahora, aunque usted siga diciendo que no sabe lo que va a pasar con ella, bueno, pues le digo lo mismo que lo que usted ha dicho respecto a la León-Burgos: cuando esté terminada, usted vendrá aquí y dirá: "pues no sabemos por dónde va a pasar".

Bueno, pues lo mismo le digo con la Ponferrada-Villablino, que estará terminada, lo habremos dicho cuatro veces, y usted seguirá viniendo aquí y dirá: "pues no sé por dónde va ir la carretera". Pues bueno, pues va por donde tiene que ir, se va a realizar, se va a ejecutar. Y desde Toreno a Villablino va a ir como vía rápida "lo dije el año pasado y lo vuelvo a repetir en esta ocasión", y desde Ponferrada a Toreno irá como autovía "lo dije el año pasado y se lo vuelvo a repetir en esta ocasión". Las

partidas están muy claras aquí; está plurianualizado; está perfectamente presupuestado.

Y no se preocupe usted, que lo mismo que pasa con la autovía desde que usted decía -me parece que hace un año, hace dos años- que no había ningún tramo hecho de la autovía León-Burgos y que no sabía por dónde iba a ir, y que eso sería una cosa... una entelequia, y tal y cual, bueno, pues usted ya viene por ahí cada dos por tres, lo que quiere decir que es una realidad. Bueno, pues yo le digo lo mismo respecto a los otros tramos: cuando inauguraremos el León-Sahagún el año que viene, o cuando... el León-Santas Martas, o cuando continuemos desde Sahagún a Carrión, ya lo irá usted viendo. ¡Qué quiere que le diga! No le puedo decir ahora más. Lo irá usted viendo cuando vaya usted asistiendo a las inauguraciones de los distintos tramos de autovía que vayamos haciendo. Y eso no va a ser a mucho plazo. Va a ser año por año, cada dos años, o cada año y medio, un tramo, que usted asistirá a la corta de la banderita, y vendrán allí, y usted verá y podrá transcurrir por esa autovía tranquilamente, con toda seguridad, porque usted sabe que es una autovía que está perfectamente hecha y trazada.

En lo que se refiere al eje subcantábrico, le digo lo mismo: aquí usted está viendo una serie de tramos: Puente Almuhey-Cistierna, la misma de Cubillos-Toreno, y algunas más en Villablino. Es el eje subcantábrico; ése es el eje subcantábrico. Luego, entonces cómo dice usted que no viene nada del eje subcantábrico; vienen más de 4.000 millones de pesetas del eje subcantábrico. Pero volvemos a lo mismo: hay que leerse un poco los presupuestos.

El aeropuerto. Está presupuestado en el Capítulo VII. Se ha trasladado a los convenios con las Corporaciones Locales porque se ha firmado un Convenio. Usted se acuerda que firmamos un Convenio en la Diputación de León donde venían unas partidas comprometidas -lo mismo que con la estación de esquí de San Isidro-, y ahí están y ahí se están cumpliendo. Es decir, no es una cuestión... A nosotros, cuando la Diputación nos dice: "estamos desarrollando este proyecto, transmitirnos por certificaciones de obra las cantidades de tal", están presupuestados, se van pagando. Y ya se han abonado algunas cantidades para la estación de esquí de San Isidro, que usted conoce, en cumplimiento de esos convenios. Por tanto, tiene que venir en el Capítulo VII. ¿Eso es inversión o no es inversión? ¿Eso es inversión real o no es inversión real? Porque venga en el Capítulo VII no dejan de ser obras que crean riqueza y que, sobre todo, además se cumplen los convenios.

Respecto al representante de Izquierda Unida, ¡hombre!, yo le agradezco que haya hecho mención a la ejecución, porque precisamente nuestra ejecución -como usted sabe- es la más alta -y se lo he dicho muchas veces-, la más alta de toda la Junta de Castilla y León. Y mire, en mil novecientos noventa y siete, en septiembre -es

decir, a treinta del mes pasado-, hemos comprometido ya el 86% de nuestro presupuesto. Y no hemos gastado nada ni hemos pagado nada, porque esta Consejería no tiene que pagar; tiene que gastar y tiene que comprometer. Entonces, lógicamente, a la que corresponde pagar es a la Consejería de Economía. Usted pídame cuentas a mí de si yo comprometo el presupuesto o lo dejo perder, pero no me diga usted a mí que por qué no me lo gasto; si yo no lo pago.

Los empresarios y los ciudadanos van a cobrar y cobran de la Consejería de Economía -como usted muy bien sabe-. Por tanto, yo me limito a comprometer, a obligar y luego el gasto... que, por otro lado, es alto, y en este momento está ya por encima del 50% en septiembre, faltando cuatro meses, que son los que más se pagan, pues está por encima del 50% de gasto. Pero vamos, en todo caso, le digo que a mí lo que me corresponde es comprometer, y yo ya tengo comprometido el 86% del presupuesto. Y si tuviera más, más compromería.

O sea que, en ese sentido, no tenga usted miedo, que vamos a gastar, y a comprometer, y, por supuesto, a gastar todo aquello que nos den. Si son 42 del año pasado o 43 de este año, y si fueran más, pues más. Y buena prueba de ello es el Miner, que nos van a dar una cantidad adicional, que por supuesto vamos a comprometer encantados, y ojalá viniese mucho más.

Me alegra que reconozca que Castilla y León va bien, aunque los empleados públicos no hayan recuperado su poder adquisitivo -como usted ha dicho-; lo cual -como usted sabe-, pues, depende de una ley estatal, no depende de la Junta el que subamos el 2,5 o el 2,8. Yo comprendo que usted haya visto que, efectivamente, Castilla y León va bien, por mucho que usted nos haga crítica... ¡hombre!, pues, efectivamente, los números cantan. Y ahí están los datos económicos de este año.

En lo relativo a viviendas, a lo que se refiere a promoción directa de vivienda, usted ha dicho que subía el 3%. Yo le digo a usted que en promoción directa de vivienda nosotros subimos el siete y pico por ciento. Pero bueno, eso son diferencias de conceptos. Usted dice que subimos un 3, y yo le digo que en promoción directa de vivienda, en construcción de vivienda, nosotros subimos un 7%, y es el incremento más alto de todos los incrementos de la Consejería, que es precisamente donde usted más hace incidencia siempre; o sea, que este año le hemos hecho caso, porque hemos subido en promoción directa de vivienda mucho más que cualquier otra partida del año... en la Consejería.

"La vivienda rural disminuye la anualidad." Pues, efectivamente, claro que la disminuye, porque tenemos unos tipos de interés muchísimo más bajos y podemos optar a una periodificación más baja. Y como esto no es una cuestión que lo que presupuestemos se vaya a dar en ese año para esas viviendas rurales, sino que -como usted sabe- depende de convenios con los bancos y con las cajas, y vamos periodificando a muchos años, porque son

créditos a diez, a quince años, no podemos decir –porque sería un error presupuestario, en técnica presupuestaria–, decir que lo que se pone en el presupuesto de cada año es lo que se da de subvenciones en ese año. Eso no es así. Nosotros lo que hacemos es: cantidades que cada año debamos pagar a los bancos, correspondientes a las subvenciones que se hayan dado para la vivienda rural, es lo que damos y lo que ponemos en el presupuesto.

En todo caso, y como ha ocurrido otras veces, si a lo largo del año se modifica el tipo de interés, o se modifican los costes de... sobre este tema, se hace transferencia y se pagan las diferencias, que no suelen ser por encima de lo que este año hemos puesto.

Usted quiere que se resuelvan pronto las peticiones de las viviendas, que se entreguen pronto. Y yo también. Pero a la vez dice que no hay que gastar mucho en informática, porque eso de gastar en este tema no es bueno. Pues yo le digo a usted que no... que lo uno es incompatible con lo otro; si nosotros queremos modernizar la Administración, si queremos que se resuelvan pronto las viviendas, las peticiones de subvención de alquiler, de todo esto, tendremos que modernizarnos; porque si estamos con el manguito y dando las subvenciones a mano, lógicamente no vamos a llegar nunca y tardamos mucho. Por eso invertimos cada vez más en informática. Y a usted, pues dirá que es un gasto excesivo y que hay otras necesidades, pero yo le digo que precisamente para que la Consejería funcione mejor, hay que informatizarse mejor. Y eso es una cuestión a la que vamos a dedicar todos los años todo el dinero que podamos en esa partida.

El Plan de Necesidades de Vivienda se dijo que se contrataría en noviembre del noventa y siete, y, efectivamente, no sólo no vamos a contratarlo en noviembre del noventa y siete, lo vamos a contratar en octubre del noventa y siete; es decir, este mismo mes está contratado... Yo no sé si dijimos en aquel momento contratado, pero yo tengo noticias, o por lo que he leído, es que se contrataría en el noventa y siete y se presentaría en el noventa y ocho. Pero, no obstante, yo le digo: contratado, va a quedar contratado este mes, va a ser presentado en el noventa y ocho, y va a ser puesto en ejecución en el mismo año noventa y ocho. Por tanto, antes de final de legislatura, que es lo que yo creo que también dijimos... y usted tiene que leer en el Boletín de las Cortes en mil novecientos noventa y cinco, cuando presentamos la política de esta Consejería para la siguiente legislatura, así se decía claramente.

La presentación del PAPIT se hizo después de pedir mi comparecencia para explicarlo en estas Cortes. Es decir, no antes, yo pedí la comparecencia inmediatamente que se confeccionó, para venir a la Comisión de Obras Públicas para presentarlo. Y una vez pedida la comparecencia, a las pocas semanas lo presentamos públicamente. Por tanto, no es que no se haya querido informar a las Cortes; al revés: se ha querido informar antes, y por

cuestiones parlamentarias no se ha podido presentar antes de la presentación pública, pero lo que está claro es que la voluntad de este Consejero es presentar ese plan en esta Cámara, como no puede ser de otra manera.

En cuanto al ferrocarril de Burgos, yo creo que no ha estudiado usted bien el presupuesto en esas páginas, porque en él figuran 450.000.000 para la estación de mercancías, desvío, y 50.000.000 para el estudio informativo del desvío, que son los porcentajes que corresponden a la Junta en los convenios que tiene suscritos con el Ministerio. Usted dice que es que con esos 50.000.000 tenemos que hacer el estudio informativo. Léase usted las páginas noventa y ciento seis del tomo doce del presupuesto. Ahí viene exactamente a qué dedicamos las partidas y para qué son. Porque los convenios que nosotros hemos firmado dicen que nosotros ponemos un 25% –me parece–, el Ayuntamiento otro 25, y el Estado el 50. Ésta es la parte que corresponde a la Junta. No voy a presupuestar los 400.000.000 yo. Lógicamente usted lo debe entender así.

Pero usted no ha dicho nada de que haya 450.000.000 para el desvío de la estación de mercancías, no lo ha citado, y, sin embargo, figuran. Bueno, pues, de la misma manera que figuran esos 450, no es el coste total de la estación de mercancías. Entonces, ¿cómo va a ser el coste total del estudio informativo 50.000.000 como usted ha dicho? No es así. Lo correcto es el porcentaje que corresponde a la Junta y está perfectamente presupuestado. Como está perfectamente presupuestado todo lo relativo a las subvenciones –y por eso han pasado a Capítulo VII– de los convenios del ferrocarril de servicios deficitarios, que están también en el Capítulo VII cuando en otras ocasiones –como usted sabe– han figurado en el Capítulo VI. Es cuestión de técnica presupuestaria. Lo que significa que en el volumen total, está bien presupuestado y, sobre todo, está bien hecho en función de lo que supone el volumen de inversión, que aunque usted diga lo contrario, hemos subido este año notablemente.

Respondiendo al Portavoz del Grupo Socialista, usted sabe de sobra que las infraestructuras tienen una continuidad en el tiempo, que las obras no se hacen en un año, y, por tanto, deben figurar muchos... muchas obras repitiendo año tras año en los presupuestos de los años siguientes.

Usted ha dicho respecto a mi presupuesto: "repite prácticamente todo lo que decía el presupuesto del año pasado. Son muy parecidas las cifras, en algunos casos hay multitud de partidas que se han limitado a reproducir fotocopias de un año para otro, hoja tras hoja, etcétera". Bueno. Pues esto mismo... y además dice usted que el presupuesto no es austero, que nada más aprobar ese presupuesto todo esto se somete a modificación, y lo que parecía austeridad se convierte en despilfarro, etcétera, etcétera. Bueno, pues esto mismo que estoy yo leyendo y que usted ha dicho hoy, lo estoy leyendo del Boletín de las Cortes del año pasado, del año anterior, y así sucesivamente.

Es decir, viene usted repitiendo –y me imputa a mí repeticiones, ¿eh?–, viene usted repitiendo desde hace tres años muchas más hojas de los presupuestos, en cuanto a análisis del presupuesto, de lo que yo digo respecto a las cifras. O sea que me dice usted que estamos repitiendo, cuando tiene usted aquí unas repeticiones de año tras año de la misma... En algo habremos cambiado el presupuesto en los últimos tres años; sin embargo su análisis es totalmente repetitivo año tras año sobre la crítica al presupuesto. Yo, desde luego, en este caso, creo que usted no analiza el presupuesto conforme a lo que hacemos en las cifras; se limita únicamente a ver qué ha dicho el año anterior, hace la crítica respecto al año anterior para este año en cuanto a determinadas cifras, varía unas cosas con otras, y punto. Y yo creo que eso no es un análisis de nuestro presupuesto.

Aquí hay páginas completas, la página... pues cuatro mil trescientos cuarenta y cinco y siguientes, sobre todo, de los Boletines de las Cortes de los años anteriores, donde viene prácticamente lo mismo que usted ha dicho hoy. Y no creo que mi presupuesto sea lo mismo el año pasado que éste, porque, por ejemplo, en gastos corrientes el año pasado aumentamos y este año hemos disminuido. ¿Cómo va a ser lo mismo la crítica a esos gastos corrientes? No puede ser la misma.

La previsión de construcción de vivienda pública la estamos cumpliendo pese a lo que usted dice, En el último año se han contratado setecientos setenta viviendas, en mil novecientos noventa y siete... Perdón, en el noventa y seis. En mil novecientos noventa y siete, setecientos ochenta. Y yo le digo a usted que antes de finales de la legislatura nosotros hemos hecho, hecho contratado, o como usted lo quiera llamar, tres mil viviendas, tal y como dijimos en la presentación de nuestro programa en mil novecientos noventa y cinco. Y yo le digo: para el presupuesto noventa y seis al noventa y nueve, esas tres mil viviendas se habrán contratado.

Respecto a la Nacional 122, yo debo aclarar una cosa, y es que yo no he prometido ayer en Zamora nada relativo a 500.000.000 de pesetas de la Junta, que usted me ha comentado. Yo me limité a decir, y además fue en Valladolid, que íbamos a pedir a nuestros representantes en el Congreso de los Diputados que introdujeran una enmienda que incrementase en 500.000.000 la partida correspondiente a la Nacional 122. Eso es lo que exactamente se dijo ayer; y además no fue en Zamora, sino en Valladolid.

Según nuestros datos, y hablando de lo que usted ha dicho, de que año tras año hablamos del empleo, etcétera, nuestros presupuestos, estos presupuestos de mil novecientos noventa y ocho van a crear diez mil empleos directos y quince mil indirectos, aproximadamente; veinticinco mil empleos. ¿El año pasado dijimos veinte? Bueno, pues este año decimos veinticinco mil. ¿Por qué? ¿Tiene una base técnica? Efectivamente la tiene. Porque

nosotros consideramos que con la inversión que hemos contemplado se pueden crear veinticinco mil puestos de trabajo, aproximadamente, directos e indirectos en la Región en el sector de la construcción. Y esto no es que lo digamos nosotros; es que después de análisis de los técnicos de las distintas asociaciones de constructores, etcétera, son los datos que nos dan. Porque nosotros, nuestra obra, al fin y al cabo, va destinada a las empresas privadas. Nosotros no creamos empleo, nosotros lo único que hacemos es contratar la obra y otras empresas son las que cuantifican el empleo que esas obras crean.

Y ahí le estoy incluyendo también las importantes partidas que en estos años se han dedicado a la autovía León-Burgos, que también crean bastante empleo.

Yo creo que nuestro presupuesto en este momento es, sin ninguna duda, el mejor presupuesto de los que yo he presentado en los seis años últimos. Usted me dirá: bueno, pues todos los demás serían muy malos. Pues yo le digo: en los últimos seis años, el mejor presupuesto, el más inversor, el que mejor contempla las necesidades presupuestarias que tiene en este momento la Región, dentro de los límites y de los problemas presupuestarios que tenemos, es el presupuesto de mil novecientos noventa y ocho.

Sí es cierto que en el presupuesto de mil novecientos noventa y dos nosotros subimos un 14% en esta Consejería. Pero también es cierto que partíamos de unas bases bajas, de unas cantidades presupuestarias notablemente bajas. Pero en este momento, con 43.000 millones de pesetas, y siendo insuficiente, yo le digo que es el mejor presupuesto que hemos presentado en los últimos seis años. Y, sobre todo, por una serie de razones... no por decirlo, por una serie de razones claras y convincentes. Es decir: cumple rigurosamente el PAPIT. Y lo cumple, porque si usted lee el PAPIT, se dice que necesita una inversión de al menos 21.000 millones de pesetas para que se puedan cumplir rigurosamente las inversiones de cada año. Mire usted, ¿cuánto metemos nosotros este año en carreteras? Veintidós mil aproximadamente. Por tanto, estamos cumpliendo rigurosamente ese plan.

Cumple el Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones. En el Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones, desde el noventa y seis hasta ahora, se han invertido en la Región 6.000 millones de pesetas. Y no los ha invertido la Junta ni tiene por qué invertirlos. El 30% de esa cifra lo ha invertido Telefónica, el 10% Retevisión, el 30% Retecal, y el otro 30% Airtel. Yo tengo que decirle con datos concretos que nos dan las propias empresas de su inversión.

Yo lo siento por usted, pero esto es un éxito tan importante que ni yo mismo me lo creía en mil novecientos noventa y seis cuando presentamos el Plan de Infraestructuras: 6.000 millones de pesetas en algo más de un año. ¿Qué quiere que yo le diga? Son datos... y las cifras

frías son las mejores a la hora de hacer una crítica en este caso, y le estoy diciendo porcentajes de empresas privadas o públicas que no tienen nada que ver con la Junta. La Junta, en este caso, habrá invertido casi 1.000 millones de pesetas en lo que llevamos de estos presupuestos destinados a las Telecomunicaciones, pero lo que está claro es que los 6.000 millones los han invertido las empresas privadas; ellos nos han dado los datos y ahí están, y, por tanto, yo no seré quién para decirles que no son ciertas.

Este presupuesto, desde luego, cumple de forma notable el Plan Cuatrienal de Vivienda. No voy a entrar en los miles de actuaciones, porque, si no, usted me dice que es que, claro, que decimos los miles de actuaciones y tal... Pero yo le digo que con la previsión incluida en el presupuesto, cumplimos rigurosamente el Plan Cuatrienal de Vivienda en lo relativo a lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León. Y sobre todo, y una cosa final: ahorra en gastos corrientes de forma notable y es lógico además, porque si estamos ya en mil novecientos noventa y ocho en un edificio propiedad de la Junta, al menos lo que se refiere a los alquileres ya no lo ahorramos. Y eso es lo importante, que dotándonos de un patrimonio propio, ahorremos en gastos de alquileres, ahorremos en gastos corrientes de otra índole, y sobre todo es, y usted puede ver los presupuestos de los últimos años, el año que menos se incrementa, incluso en algunas partidas disminuyen, los gastos corrientes de esta Consejería.

En lo que... quiero, por otro lado, agradecer al representante del Grupo Popular el análisis que ha hecho del presupuesto, que ha sido un análisis reflexivo y, sobre todo, riguroso, basado en las cifras que se contemplan en él. Porque además, es un presupuesto bastante simple; cuando, sobre todo, sólo tiene tres áreas de actuación concretas, como son carreteras, viviendas y telecomunicaciones, es muy fácil de analizar. Otra cosa es con qué óptica se quiera analizar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a iniciar una segunda ronda de intervenciones, y ruego a los señores Procuradores que vayan a intervenir, especialmente a aquellos que tienen más facilidad para ampliar su tiempo, que procuren acomodarse a lo que verdaderamente les corresponde. Porque ya hemos... ya hemos facilitado en la primera intervención el tiempo para que todos puedan decir aquello que quieran, sin ningún tipo de limitación. Por lo tanto, que cada cual se lo aplique en la medida que le corresponde. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. No me di por aludido sobre la ampliación del tiempo; no obstante, lo consideraré y lo tendré en cuenta.

La verdad es que... brevemente. Poco me ha dicho, porque, claro, eso se agradece, que el Consejero sea

breve. Pero que una intervención donde se le plantean no menos de veinte cuestiones, la despache en dos minutos por Grupo, hombre, claro, luego quedan cosas en el aire, cómo no van a quedar cosas en el aire que no encajan.

Yo empecé diciéndole en mi intervención, junto con alguna bonanza del presupuesto sobre la provincialización y aumento en los gastos de inversión y disminución en los gastos corrientes -yo eso lo reconocí-, que cuando ya aplicábamos ese presupuesto a León, que perdíamos dinero. Y los datos son los que hay. El presupuesto para León se reduce en 779.000.000, el 11,7% con respecto al año pasado. Me dirá: es que el año pasado habíamos provincializado el dinero para la autovía León-Burgos. Bien, pues mal hecho, porque eso no se provincializa; si lo provincializaron en aquel momento fue para engordar la partida asignada a León y para que nosotros no tuviéramos argumentos con los cuales defender ese descenso del presupuesto para León. Por tanto, los números son los números, y las inversiones en León descienden el 13,6% con respecto a las del pasado año.

Yo breve, pero si me escuchan, claro, si no... Bien, sigo, sigo refiriéndome a otras cuestiones.

También le dije que se había reducido en 2.000 millones la partida para Infraestructuras Viarias con respecto a la provincia de León, y tampoco me ha dicho nada sobre eso. Pero es más: es que de esos 2.000 millones que se ha reducido, 562 son de los fondos Miner; por tanto, casi diría que si el Miner no les hubiera dado ese dinero, o que ése no es un dinero que pone la Junta, sino que pone el Miner, la reducción para las carreteras de León es de 2.562 millones de pesetas; pasa de 3.392 que tenemos para el año que viene, a los que había el año pasado que eran 5.390. De eso tampoco me ha dicho nada, y yo hice hincapié en el deplorable estado de muchas de las carreteras que hay en la provincia de León. Si, claro, yo entiendo que haya muchas carreteras y poco dinero, pero no lo disminuyan ustedes; aumenten el dinero para la reparación de las carreteras, para la conservación, para el mantenimiento.

Mire, con lo del Camino de Santiago tiene usted razón, me deja sin argumentos. Si 24.000.000, a las puertas del Jacobeo, le parecen bastantes, yo ahí... eso ya es una valoración subjetiva de cada uno; yo digo que son insuficientes. Pero si a usted le parecen suficientes... Bueno, pues ya veremos a ver cómo queda el Camino de Santiago, sin perjuicio de lo que haya en la Comisión de Educación y Cultura, que nada tiene que ver unos gastos con otros gastos, o unas inversiones con otras inversiones.

No me ha contestado nada sobre el tema de la Vía de la Plata.

Y lo de Ponferrada-Villablino, yo insisto: para el noventa y ocho, 157.000.000 de pesetas. Es verdad que

hay más partidas; hay 2.976 para el noventa y nueve; pero para el año noventa y ocho, 157.000.000 de pesetas, entre Toreno... entre Cubillos y Toreno. Eso es lo que hay aquí. La León-Collanzo, que con lo que tienen ustedes ya la terminan en Matallana, tampoco me ha explicado qué van a hacer ni cómo van a seguir.

Más cuestiones que no me ha dicho. El aeropuerto, Capítulo VII. Yo, de verdad, no tuve mucho tiempo para mirar los presupuestos, pero no sé cuánto dinero va a destinar, en el capítulo que sea, la Junta de Castilla y León para el Aeropuerto de León en el año mil novecientos noventa y ocho. Me da igual en el capítulo que esté. Yo no encontré nada, pero a lo mejor lo hay -no lo pongo en duda-; pero me gustaría saber cuánto va a invertir en el Aeropuerto de León la Junta de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y ocho, esté donde esté.

Tampoco me ha dicho nada sobre la residencia universitaria, ni por qué no se presupuesta nada para el desvío del ferrocarril en León y sí se presupuesta en Burgos.

Y, sobre todo, lo más importante, en lo que hice especial hincapié y usted no me quiso hacer caso: el tema de los fondos Miner. Mire, yo eso no lo entiendo, de verdad. Mire, pedir que una Junta... que una Administración Autónoma le pida una subvención a la Administración Central para luego ser ella la que le da a los ciudadanos ese dinero, es algo que no me encaja, es que no me encaja. Es decir, los fondos Miner son para que el Ministerio de Industria los invierta directamente, a través de las Corporaciones Locales, a través... en esos territorios, en esas zonas. Bien, a lo mejor es posible; pues está mal, entonces. A lo mejor el Plan de Carbón lo permite; no me dio tiempo a mirarlo. Yo es una duda que tengo. Eso no se lo decía como reproche, se lo decía como duda.

Porque a mí no me encaja que... es el ejemplo que le ponía antes. A usted le deben dinero dos personas, a la provincia de León le deben dinero la Junta y el Estado; y entonces saldan la deuda de la siguiente forma: el Estado, el dinero que le debe se lo da a la Junta, para que la Junta no tenga que poner ese dinero, se lo ahorre, y, al final, lo que tenían que ser dos inversiones en la provincia de León se queda en una. Eso sí, ha pasado por dos manos, por la Administración Central y por la Autónoma. Yo eso no lo entiendo. A lo mejor es posible que la Junta pida ayudas al Miner para luego distribuirlo, pero, en todo caso, eso estaría mal hecho; porque la Junta lo que tiene que invertir es con sus propios recursos, no con lo que le pida a otras Administraciones en unos fondos tan concretos como son los fondos del Miner.

De verdad, yo eso no lo entiendo. Y de verdad que se ha creado cierta polémica, y ya ha aparecido en la prensa de León, por lo menos, pues, con los titulares de que el Miner desvía fondos a la Junta y tal. No es de

sentido común. A lo mejor se puede hacer, por eso yo se lo pregunto. Si lo hacen, supongo que se podrá hacer, pero no es de sentido común. Y es igual, a pesar de eso me dice: "Bueno, pero es que ya, además de todo lo que íbamos a invertir, que estén contentos, porque a mayores vamos a invertir lo de los fondos Miner". Pero ocurre lo contrario, y le pongo el ejemplo de las carreteras, o del descenso en inversiones en la provincia de León. Aun sumando lo de los fondos Miner, aun sumando los seiscientos y pico millones... que, por cierto, para el año que viene son 5.000 millones, 5.000 millones para el año que viene lo que van a utilizar ustedes de fondos que no son suyos, de los fondos Miner. Pero este año, aun los seiscientos y pico millones de pesetas que van a utilizar, aun con eso, las inversiones -insisto- en la provincia de León -y es lo que dice el Presupuesto, no me lo invento- descienden un 13,6%.

Pues éstos son los datos. Y ya no voy a seguir insistiendo, porque el Presidente pidió que fuéramos rápidos. Y, sobre todo, porque lamento mucho no poder quedar a... a su respuesta, puesto que tengo un acto en León y tengo que salir ahora mismo para allá. Pero bueno, habrá tiempo de...

(Risas.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No. Pero usted me contestará, que lo recogerá el Diario de Sesiones, y yo lo puedo ver. Son cuestiones que tengo mucha... Si más que reproches, en esta segunda intervención, le pido claridad en algunas cuestiones que yo no he conseguido entender; sobre todo lo de los fondos Miner. Por eso, aunque no esté, yo le agradecería que algo dijera, puesto que quedaría reflejado en el Diario de Sesiones y yo lo leería con mucho interés. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Intentaré hacer caso a su recomendación. Y yendo prácticamente de manera telegráfica por algunas que he planteado antes, simplemente de recordatorio, que... aunque me parece que algunas cosas el señor Consejero, pues, no ha atendido, porque algunas de las cosas que ha mencionado, pues, sí que las he dicho, y otras cosas que he dicho, pues, no las ha mencionado.

Por ejemplo, hay cosas que sí que son preocupantes y yo creo que fundamentales. Me gustaría que me diera su opinión sobre esos datos de Presupuestos Generales del Estado referidos a la gestión de infraestructuras ferroviarias, de esos más de 50.000 millones que hay para el resto del Estado y nada para Castilla y León. Sobre su opinión y qué actuaciones va a adoptar la Junta de Castilla y León referido a la escasísima dotación para la Variante de Guadarrama.

Referido a lo que este Grupo no ha visto ni una peseta, sobre el tema de los pasos a nivel. Antes lo ha argumentado "no insisto", la necesidad de operar sobre ellos.

Sobre el tema de los aeropuertos, más allá de los presupuestos, que en alguna partida se toca... sobre todo de los del Estado, para Valladolid, pero que para el resto no hay absolutamente nada. Y ahí, pues algún tipo de definición tendrá que haber.

Sobre el proceso de cumplimiento del Plan Regional de Transportes en la construcción de refugios de viajeros y, sobre todo, de estación de autobuses, hay dos capitales de provincia, que vienen claramente indicadas en ese Plan Regional de Transportes, con estaciones de autobuses claramente caducas, con compromisos concretos de la Junta de Castilla y León, y que, sin embargo, no tienen reflejo presupuestario; y usted sabe a cuál me estoy refiriendo.

Y ¡hombre!, una cuestión que le he planteado, que aunque le he reconocido el incremento de la partida presupuestaria en el tema de la ayuda a los déficits del transporte de ferrocarril, ferroviario, de 360 a 590.000.000, pues hombre, que me parece que... lo que le he comentado antes, de cara a poder tomar ejemplo de otras Comunidades Autónomas y tomarse en serio de una vez, en esta Comunidad, el deterioro constante de lo que son los servicios ferroviarios, por uno hablar una vez más de las líneas férreas cerradas, incluso en nuestra propia Legislatura, de la Soria-Castejón.

Y yendo a algunas cosas "espero que conteste a esto"... pues algunas cosas que sí que ha contestado, y que, lógicamente, pues o no encajan con lo que yo he planteado o simplemente hay discrepancias. ¡Hombre!, de entrada, sí que me resulta satisfactorio que algún Procurador empiece a tener dudas ante los argumentos que estamos dando la Oposición; y eso yo creo que es saludable. Parece ser que son consistentes los argumentos que damos; por lo tanto, que empiecen a tener dudas de cara a la falta de... pues, en todo caso, de buenos resultados de la ejecución presupuestaria que ustedes hacen y, en definitiva, de los resultados.

Y no me sirve la disculpa de la escasez de recursos que se plantea en los Presupuestos, sobre todo cuando no se demuestra voluntad política de adquirir más recursos, cuando ni tan siquiera se ejecutan todas las partidas presupuestarias, y cuando quedan remanentes de presupuestos anteriores que no se aplican.

Y, en este caso, cuando se plantea por el señor Consejero que la ejecución de esta Consejería es alta... vamos, no que sea alta, sino que él dice que es la más alta del conjunto de las Consejerías, pues "mal de muchos, consuelo de tontos", como se suele decir. El hecho de que la Junta, con carácter general, tenga una ejecución pésima, pues no me sirve de consuelo el que la Junta...

el que la Consejería de Fomento excepcionalmente esté algo por encima, algo por encima. Y en lo concreto de este año, pues está en una ejecución global la Consejería de Fomento, en obligado, del 50%, y en inversiones, del 47%, teniendo en cuenta que estamos a un trimestre de finalización del ejercicio. Yo creo que hay que hablar rigurosamente del obligado, porque incluso cuando se presentan liquidaciones presupuestarias, de lo que se habla es del obligado, no del comprometido, que, lógicamente, cuando se habla ya de finalización de ejecución presupuestaria, para nada se tiene en cuenta.

¿Y si se tuviera más, más se gastaba? Pues realmente cúmplalo. Es decir, entonces, no entiendo, por ejemplo, cómo de la liquidación del noventa y seis, que se deduce que la propia Consejería de Fomento deja de gastar... o tiene como remanentes no aplicados 1.350 millones "creo que son", y solamente incorporan a los presupuestos 600... 590 para ser exactos. Es decir, tienen más dinero, tienen más posibilidad de gasto, sin embargo no lo ejecutan. Y, por supuesto, no lo ejecutan a tiempo. Es decir, que si esa voluntad política la tienen, realmente demuéstrenlo en la práctica.

Como ve, voy de manera telegráfica, porque yo creo que los argumentos se han dado antes.

Referido al tema tan importante de la vivienda, pues una vez más se reitera usted en el error o en la discrepancia de datos con quien haga los informes del estudio económico de la Consejería de Economía. Ahí claramente se dice que en el año noventa y seis se iniciaron seiscientos cuarenta y cinco viviendas; y usted vuelve a insistir aquí que se han iniciado setecientos setenta. Pues haga el favor de rectificar ese dato, y así todos nos quedamos contentos. A mí me parece mucho mejor que si dice setecientos viviendas, que no seiscientos cuarenta y cinco; pero pónganse de acuerdo. O alguien está faltando a la verdad y se está tirando un farol. Pero si es la Consejera de Economía, o quien haya hecho eso, quien se está equivocando, pues yo creo que, demostrándose con los hechos que se han iniciado setecientos setenta viviendas, mucho mejor. El problema es que... el fondo de la cuestión es que con los presupuestos que se plantean, con esos incrementos presupuestarios que se han mencionado, difícilmente se van a poder incrementar de manera sustancial, pues, esas ejecuciones de inicio de vivienda que se ha tenido en los años anteriores, y que ni con mucho se está en lo que es necesario para esta Comunidad. No ya, ni tan siquiera, para lo que es el propio compromiso del Partido Popular, que ya en su momento quedó totalmente descalificado por insuficiente.

Y referido al tema de la vivienda rural, pues hombre, usted nos da un argumento del tema de la bajada de los tipos de interés. Pero, entonces, lo que no encaja es: si bajan los tipos de interés y con menos dinero se atienden las mismas necesidades, ¿por qué baja el número de beneficiarios? No tiene lógica. Y eso es lo que está previsto en los Presupuestos. Es decir, beneficiarios, de

cinco mil en el año noventa y siete, con una partida presupuestaria de 720, a tres mil quinientos ochenta y nueve en el noventa y ocho, con una partida presupuestaria de 570. Si se supone que es que resulta que va a haber menos coste para la Junta en subsidiar esos préstamos o esas ayudas, será que los beneficiarios pueden ser los mismos, o incluso más; pero, sin embargo, la previsión que hacen ustedes es que solamente... o que va a haber mil quinientos, aproximadamente, beneficiarios menos dentro de esta ayuda.

¡Hombre!, y sinceramente, y sin pretender crispar en absoluto el debate, pero si alguien mañana en Burgos refleja que los ciudadanos que están esperando la entrega de las doscientas sesenta viviendas de hace años es por culpa de no tener ordenadores, la verdad es que es poco serio, señor Consejero, es poco serio. Yo creo que eso ni tan siquiera se lo cree usted. Hábleme de problemas burocráticos, hábleme de que la Administración no funciona, hábleme de que no se ponen todos los mecanismos y, en definitiva, que no se pone la voluntad política para que eso se lleve a cabo. Porque viene bien el estar... pues como hace el Delegado Territorial allí, o el jefe del servicio correspondiente: "No, sí sí que hay promociones de la Junta, porque ahí están estas doscientas sesenta viviendas, que se han iniciado, que se van a entregar, que se ha hecho la adjudicación provisional, que se están resolviendo reclamaciones", etcétera, etcétera. Y con la cantinela de que hay doscientas sesenta viviendas pendientes desde hace seis años, pues ustedes están ahí en candelerero, que es lo que vende. Pero la eficacia de entregar las doscientas sesenta viviendas, en definitiva, a los ciudadanos... Por favor, no pongan la disculpa de la falta de ordenadores, porque incluso en otras épocas había menos ordenadores y se tardaba menos en entregar las viviendas. Demuestre la voluntad política y no ponga disculpas de este tenor, que usted ni tan siquiera se las cree.

Y sobre el estudio de necesidades de vivienda, pues -si no me flaquea la memoria- creo que fue para noviembre del noventa y seis para cuando usted se comprometió a entregar el estudio; y esto lo dijo al principio del año noventa y seis. E incluso creo palabras textuales de este Procurador, que dijo: "¿Pero tanto tiempo? Es decir, ¿más de seis meses en hacer el estudio de necesidades?". Y usted se explayó en la complejidad de hacer un estudio serio, riguroso, amplio, que recogiera todas las posibilidades, etcétera, para que sirva de referencia muchos años. Y era noviembre del noventa y seis para entregar el estudio; no para encargarlo, para entregarlo. Y el otro día yo mismo dije en la tribuna del Pleno algo referido y similar a esto, que llevábamos un año de retraso en la entrega. Y ahora usted nos viene diciendo que para el año que viene se va a entregar el estudio. ¡Hombre, por favor!, que llevan ustedes diez años en el Gobierno y todavía no han hecho, en absoluto, ningún tipo de estudio mínimamente riguroso de las necesidades de la vivienda; algo en lo que esta Comunidad tiene competencias exclusivas desde que se constituyó.

Y hombre, sobre que el PAPIT, usted ya pidió la comparecencia. Yo supongo... y mal harán estas Cortes, y mal hará quien gobierna estas Cortes, si usted pide la comparecencia, o cualquier Consejero, sobre una cuestión urgente, sobre una cuestión importante, que ante los medios de comunicación se hace y al día siguiente no está la comparecencia concedida. No me parece que eso sea, en absoluto, tampoco de rigor, sino me parece, pues, que es... Usted habrá planteado la comparecencia a título personal... vamos, o a propia iniciativa, pero para cuando sea; y así, pues lógicamente, ustedes -pues como nos ha dicho antes- tienen el efecto propagandístico a los medios -que es lo que interesa-: prometer 132.000 millones, que luego en la práctica no se ven. Y ahí estamos. Pero que la comparecencia, pues ya veremos si en algún momento se produce.

Yo he mencionado antes, señor Consejero -y lo he... sí, termino, señor Presidente-, lo del tema de la Estación de Mercancías, el traslado, en Burgos; lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora, y reconozco esa partida presupuestaria que hay ahí. Que ya de paso lo digo: su Partido, a nivel nacional, el compromiso que había de 600.000.000 de reflejar para eso mismo en los Presupuestos del Estado se ha reducido a 345. O sea, que a ve quién va a poner ese dinero que falta ya para la ejecución de ese compromiso en el año noventa y ocho. Eso lo he reconocido, eso lo digo, y a la vez vuelvo a reiterar que eso no supone la garantía de que el tema de la solución del desvío o del paso del ferrocarril por la ciudad de Burgos se vaya a solucionar.

Y lo que usted me dice de que esos 50.000.000 es para el cumplimiento del convenio, en primer lugar, el convenio para el tema del desvío -que yo sepa- no está firmado, en absoluto; porque todavía está por ver una resolución en firme y por escrito, por parte del Ministerio, que está de acuerdo en hacer el desvío; todavía está por ver. Otra cosa son las declaraciones periodísticas. Pero todavía está por ver. Si usted me dice que esto es para hacer este estudio conjuntamente con el resto de Administraciones, pues dos cosas faltan. Una, que en los Presupuestos Generales del Estado no viene ni una peseta del compromiso del Ministerio para llevar a cabo su parte en la realización del estudio; llame a sus chicos de Madrid para que pongan algo, pero en los Presupuestos, ni una peseta... ni una peseta, señor Consejero, ni una peseta, que viene el tema de la estación de mercancías, pero para el tema del desvío, ni una peseta. No viene ni una peseta y, por lo tanto, ahí hay un incumplimiento claro.

Y lógicamente, el otro tema es que a estas alturas del debate del desvío, el famoso desvío en la ciudad de Burgos, no estamos solamente para el tema de hacer desvíos y mantener única y exclusivamente el compromiso a un año vista, sino que supone que el compromiso tiene que ser más firme y más ágil para sacar adelante esa infraestructura.

Y lógicamente, hablando de esto también, usted tampoco ha contestado cuál es el problema que existe para

que en el resto de las ciudades, Valladolid, Palencia y León, que no figura absolutamente ni una peseta, que tienen el mismo problema que Burgos, y que, por lo tanto, también ha habido promesas en este sentido.

Atendiendo a las demandas del señor Presidente, termino. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Luis García Sanz, por el esfuerzo que ha realizado, que se lo reconocemos desde aquí. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias. Gracias, señor Presidente. A los mismos errores, las mismas críticas. Qué incoherencia lo contrario, ¿no? Y a más errores, más críticas. Y seguimos: ahorro, ninguno. Lo grave es que lo que se presenta como ahorro es el reparto alegre de 80.000.000 de pesetas en nuevos gastos corrientes. Y eso es lo que ocurre con el Capítulo II de la Consejería de Fomento. Eso es exactamente lo que ocurre: los 100.000.000 que dice que se ahorran de alquileres, 20 se los ahorran de verdad -porque es lo que disminuye el Capítulo II- y los otros 80, ¡hala!, más gastos corrientes.

En vivienda, el programa de las tres mil es imposible cumplirlo. Nunca inician las que dicen. Pónganse de acuerdo -como ha dicho antes el Portavoz de Izquierda Unida- con la Consejera de Economía y Hacienda. Los informes de coyuntura económica -el único instrumento estadístico serio que tiene la Junta de Castilla y León- dicen que en el noventa y siete fueron seiscientos cincuenta y tres. Ningún año se han alcanzado las setecientas setenta y cinco necesarias; siempre se empiezan menos de las programadas. No se va a cumplir. Sería interesante, de verdad, crear un órgano autónomo de estadística en esta Comunidad Autónoma, porque es pasmosa la incoherencia que hay entre los documentos que producen las distintas Consejerías; es absolutamente pasmosa. Y, en este caso, nos parece más razonable creer a la Consejera de Economía y Hacienda -que en esto tiene, lógicamente, una cierta independencia- que a los documentos que presenta el Consejero de Fomento en los presupuestos.

Vivienda rural. Ahora resulta que la bajada es porque los intereses son más bajos. Ha sido una buena respuesta la del Portavoz de Izquierda Unida: si son más bajos, ¿por qué hay el mismo número de beneficiarios, o menos? Habría otra respuesta, que confieso que es peor: ¿por qué no dan más... subvenciones a más beneficiarios? El tema es lo contrario, que han decidido dar el hachazo a la vivienda rural, sencilla y simplemente. Y eso es lo que hay en el presupuesto.

Así que, al final, lo que dice el señor Consejero es que va a decir que presenten una enmienda de

500.000.000 para la autovía Tordesillas-Zamora en los Presupuestos Generales del Estado. Estupendo. Y el 50% de la Junta, ¿dónde está? Porque hasta ahora habíamos oído que era al 50%. El 50% de la Junta, ¿dónde está, señor Consejero?, ¿en los 50.000.000 que usted presupuesta? Presente también una enmienda aquí, que es donde manda; no en Madrid, que es donde no le hacen ni caso. Porque puestos a enmendar, ¿por qué no también para la Variante del Guadarrama?, ¿por qué no también para la Ronda Exterior Sur, que está presupuestada todos los años -de Valladolid- y que este año ha desaparecido? Podría hacer muchas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado.

Y lo del Miner es algo evidente: la Junta, este año, hace un menor esfuerzo inversor en materia de carreteras; hace un menor esfuerzo inversor. Cada vez más recursos de los de la Consejería no dependen de la Junta; siempre dependen de presupuestos de otros. Y los 668.000.000 del Miner no son para hacer más carreteras en León y en Palencia, sino para hacer las mismas, las que ya estaban presupuestadas durante otros muchos años. Por lo tanto, menor esfuerzo inversor.

Y menor esfuerzo inversor en el PAPIT (el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructura del Transporte), que, por cierto, dudamos -sólo dudamos, por ahora- que exista esa petición de comparecencia con Registro en la Cámara antes de su presentación pública en la Feria de Muestras de Valladolid. Lo comprobaremos; será relativamente sencillo comprobar el Registro de la Cámara. Por ahora, sólo lo dudamos.

Un documento que es que se incumple estrepitosamente. Yo me he tomado la molestia de traerlo, ¿no?, y en la página ciento sesenta y tres, pues tiene las previsiones de lo que se debería invertir en el año noventa y ocho. Dice que son 26.208 millones de pesetas, aquí hay 23.000. Hombre, podría ocurrir que es que hay recursos de otras cosas que se suman; vale, nos lo creemos; eso podría funcionar vía Gicalsa para algunas provincias; podría funcionar para León, evidentemente; podría haber más recursos para Palencia, evidentemente. Pero, ¿no podría haber más recursos para Ávila? Y el documento está provincializado, y en Ávila, el PAPIT dice que son 1.917 y aquí son 1.816; en Ávila faltan 100.000.000. En Burgos, este año, que Gicalsa no va a hacer nada, el PAPIT dice 2.806 y el documento de la Junta dice 2.200; si faltan 600.000.000 en Burgos. Palencia y León no las considero, por el asunto de Gicalsa. En Salamanca... Salamanca, en el PAPIT dice que 2.647 y el presupuesto que usted trae son 1.912; pero si en Salamanca faltan 700.000.000 de pesetas. O en Segovia; Segovia, que no va a hacer nada Gicalsa, si el PAPIT dice 2.044 y el presupuesto dice 1.670; si faltan 330.000.000 de pesetas. O en Soria, que el PAPIT dice 1.815 y aquí hay 1.630; si faltan casi 200.000.000 de pesetas. O en Valladolid, que este documento dice... el presupuesto dice 2.917 y el PAPIT dice 3.622; si en Valladolid faltarían 700.000.000 de pesetas.

La única provincia ajustada –la excepción confirma la regla– es Zamora, en la que sólo... de 1.973 millones se presupuestan 1.925 y la diferencia serían unos exiguos 40.000.000 de pesetas. ¡Pero si esto es un desastre! El documento que usted... entre el documento que usted presentó a los medios de comunicación y el presupuesto de este año que trae a esta Cámara, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Se incumple estreptosamente.

Y lo del PDIST (el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Castilla y León), que he tenido la precaución de traérmelo para no quedar como un mentiroso, ¿no?, pues es un documento que dice lo siguiente: "El Consejero ha dicho que las empresas privadas han invertido mucho"; estupendo. Muchísimos miles de millones; fabuloso. Pero es que el Consejero se apunta a un bombardeo. Porque yo no estoy hablando de lo que aportan las empresas privadas; yo estoy hablando de la aportación directa de la Junta, y leo literalmente la página ochenta del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Castilla y León, y voy a leer porque son dos párrafos cortos. Dice: "Objetivamente, el desarrollo del Plan Director recurrirá a asignaciones presupuestarias de la propia Junta de Castilla y León que estarán armonizadas con la contención del gasto público y endeudamiento autonómico. La dotación presupuestaria que se pretende consignar para el primer periodo de aplicación y desarrollo de este Plan Director" –entre paréntesis– "(1996-1999) se cifra en el entorno de los 10.000 millones de pesetas". Diez mil millones de pesetas entre cuatro o cinco años, 2.000 ó 2.500 millones de pesetas al año, y usted nos trae aquí 821. Es que hay un déficit este año de más de 1.500 millones de pesetas. El del año pasado ya no he querido ni hablar de él, puesto que era el primer año que se ponía en marcha este documento. Si en el propio presupuesto ya se habla de encargar a un *consulting* un documento para modificar el PDIST. Claro, pero si es que no tiene ni pies ni cabeza. Yo creo que está totalmente desfasado. Ahora harán un plan puente, un plan puente como es el PAPIT, que son –en nuestra opinión– puentes que nos llevan absolutamente hacia la nada.

Ahora ha dicho, al final, que con el presupuesto de la Consejería se van a crear veinticinco mil puestos de trabajo. Si el año pasado prometieron ochenta mil y hay seis mil personas trabajando menos en Castilla y León, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, ¿cuántas personas habrá trabajando menos ahora que han prometido ciento cinco mil? La regla de tres es sencilla, y espero, por el bien de todos, que no se cumpla.

Y por último, y esto ya se lo pido por favor, acláreme la duda: ¿cuántos empleos se crean con 1.400.000 pesetas invertidas en el Programa de Promoción de Viviendas?, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Tiene

la palabra... Renuncia el señor Zamácola; muy bien. Pues, para responde a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Entrando en las contestaciones de... primero, del Grupo Mixto, debo decir que el aeropuerto de León está presupuestado en 75.000.000 de pesetas en el presupuesto.

Que los fondos Miner son fondos adicionales que, de acuerdo con las Administraciones Autonómica, Central, sindicatos y empresas, se han acordado unas cantidades para un periodo determinado de años, por los cuales una parte se dedica a infraestructuras, que son transferidos a las Comunidades Autónomas, entre otras Administraciones. Por tanto, es perfectamente posible –y así se ha acordado por todas las partes– que las Comunidades Autónomas recibamos para infraestructuras de carreteras, aguas, etcétera, unas cantidades cada año en base a los proyectos presentados para las zonas mineras.

Los presupuestos con la autovía León-Burgos, desde luego, sigo insistiendo que están por encima de mil novecientos noventa y siete para la provincia de León. Pero, lógicamente, aunque no esté en el presupuesto, Gical lo invierte y se paga a largo plazo, como ya se viene haciendo desde hace varios años.

El aeropuerto de Burgos –en esto ya quiero contestar a Izquierda Unida– tiene partida, León también tiene partida en el Capítulo VII. Incluso se están cumpliendo las transferencias o bien al Ayuntamiento, o bien al ente; en el caso de Burgos es una sociedad en la cual participa también la Junta –como en la aduana, porque es la misma sociedad– con una participación accionarial y, por tanto, también con subvenciones al efecto.

Las estaciones de mercancías y autobuses, las previsiones sobre ellas se están cumpliendo de acuerdo con el Plan Regional de Transportes en cuanto a su construcción y en cuanto a su contratación, en función de los acuerdos con los Ayuntamientos, que son los que, en gran parte, ceden los suelos adecuados para ello.

Hemos sido más reivindicativos que nadie –vuelvo a repetirlo, y ya lo he hecho varios años–, más que nadie en Castilla y León –y cuando digo "más que nadie" es más que cualquier organización– en el tema del ferrocarril; hasta el punto de que venimos desde hace varios años pagando con cargo a nuestros presupuestos, que podíamos dedicar a lo mejor a otras cosas, más de 500.000.000 de pesetas cada año. Por tanto, sobre ese punto, nadie nos va a poder dar lecciones.

En vivienda rural –y en eso contesto también al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista–, desde luego, si no se quiere entender, pues es una cuestión que cada

uno tendrá su opinión, y punto. En vivienda rural, en mil novecientos noventa y siete dedicamos 720.000.000 de pesetas. En aquel momento, el representante del Grupo Socialista dijo "el año pasado" que se estaba engañando con esa cifra, que era una cifra engañosa, porque lo que se estaba haciendo es tratar de tapar el coste que existía en aquel momento de la vivienda, pero que luego no se dedicaba ese dinero a las actuaciones necesarias. Pues bien, en mil novecientos noventa y siete suscribimos convenios por valor de 5.800 millones de pesetas, y se satisfizo entre mil doscientas y mil cuatrocientas actuaciones; se firmó al 7% de interés.

En el noventa y ocho, con aproximadamente 600.000.000, nos vamos a acercar a los 6.000 millones de inversión, porque el tipo de interés está entre el 4,9 y el 5,25, en función de las negociaciones que vamos a hacer con la Caja. Y con ello vamos a llegar a mil trescientas o mil quinientas actuaciones, y eso lo van a ver ustedes al finalizar el año. De la misma manera que el año pasado dijeron ustedes lo mismo, y yo les dije que llegaríamos y superaríamos las mil doscientas actuaciones y lo hicimos.

Y le tengo que decir más: en materia de vivienda rural, que ya no funciona a través de subvenciones, en los últimos seis años a nadie de los que lo han pedido y tenían derecho a ello, a nadie se le ha rechazado por falta de dinero.

Luego, entonces, tome usted buena nota, tomen buena nota, y miren a ver si hay algún caso que, teniendo derecho a ello, se le haya contestado por carta que no había dinero; y nos lo traen. Tráiganoslo usted, tráiganoslo usted; nosotros le vamos a contestar. Vamos a ver si hay alguien, vamos a ver si a finales de este año hay fondos suficientes o no hay fondos suficientes. Tráiganos algunos de esos peticionarios que dice usted que se quedan a la cola y que luego no se van a satisfacer con esta cifra. Tráiganoslo después, ¿vale?, nos lo trae usted.

Sobre el tema de los ordenadores, yo, desde luego, no he puesto como excusa que por culpa de no haber ordenadores no se entregaban las viviendas de Burgos. Lo que pasa es que usted ha puesto un ejemplo absolutamente absurdo. Ha dicho que es que nosotros nos gastábamos excesivo dinero, una cifra excesiva en la informática. Y yo "llegado al absurdo" le he dicho que, luego, quiere usted que las viviendas se resuelvan más rápido.

Bueno, no es una cuestión de vivienda, que en el tema de vivienda posiblemente es un tema mucho más complejo, mucho más burocrático y, posiblemente, efectivamente, pues haya ahí una promoción que tardan más, otras que tardan menos. Porque además usted sabe que no es solamente la Junta de Castilla y León la que participa en la resolución de esas peticiones. Por tanto, no vayamos a llevar al absurdo los ejemplos que no tienen sentido.

Y usted me dice: "no viene en el Presupuesto del Estado nada para la estación de mercancías ni para el desvío". Bueno, pues yo le digo que viene globalizado en un concepto que se llama "Actuaciones Ferroviarias en la ciudad de Burgos", una partida que supera, supera con bastante los 450.000.000 de pesetas. Luego, entonces, vamos a ponernos de acuerdo y lo vamos a ver, está claro. En el Presupuesto del Estado viene un concepto así. No viene desvío de Burgos, ni viene estación de mercancías de Burgos. Viene "Actuaciones Ferroviarias en la ciudad de Burgos" o algo parecido. Y, desde luego, la cifra no es la que usted dice de 300.000.000 ó 400, que me parece que ha dicho.

Y efectivamente "contestando al representante del Partido Socialista", a los mismos argumentos, pues hace usted las mismas críticas. Cada vez tenemos más presupuesto, cada vez tenemos más inversiones, cada vez tenemos menos porcentaje para gastos corriente. Y, sin embargo, para ustedes es al contrario: cada vez... cada año disminuimos las inversiones, cada año aumentamos los gastos corrientes, cada año disminuimos las subvenciones. Es decir, yo creo que nosotros estamos cada año viendo un presupuesto totalmente distinto usted y yo.

Dice usted que la Consejería... que la Consejera de Economía es más imparcial, y el otro día dicen que es la más sectaria. Pues a ver si se aclaran ustedes, porque la verdad es que cada día la dicen a la pobre una cosa distinta.

Ustedes presupuestaban muchas cosas... usted dice: "nosotros no presupuestamos". Ustedes presupuestaban todo, para la Ronda Interior Sur, para la Exterior, para todo presupuestaban. Todos los años en el Presupuesto del Estado había, desde hace diez años, todas las cosas de esta Comunidad estaban presupuestadas; todas, absolutamente todas, no faltaba ni una. En los Presupuestos Generales del Estado, ustedes siempre presupuestaron todas las cosas. Ahí quedó la cosa, no pasó de ahí. Eso, desde luego, pues, hombre, es bueno como demagogia, pero, desde luego, como riguroso, pues es escasamente riguroso.

Vivienda: la contratación de vivienda pública. Volvemos otra vez a lo mismo. Yo le digo a usted que hemos contratado setecientos cincuenta viviendas, o setecientos cuarenta, o setecientos sesenta, y usted dice que es totalmente distinto a lo que dice la Consejera, porque dice que se han iniciado... Yo le digo las que he contratado. Yo no sé las que se han iniciado en el año o no. Yo le digo las que he contratado, y cada año se contratan... Si le digo que se han contratado este año setecientos cincuenta, es porque yo he hecho contratos por setecientos cincuenta viviendas. Si las han iniciado dos meses después o tres meses después, eso es otra cuestión. Eso no afecta... o no es una cuestión que dependa solamente de la Consejería. De la Consejería depende la contratación de la vivienda. El inicio puede depender de la meteorología.

logía, de las empresas, del contratante, del contratista, del que sea. Pero lo que está claro es que no depende exclusivamente de la Consejería.

Y le puedo decir una cosa. Hay un cuadro muy interesante del Ministerio de Obras Públicas en el año noventa y seis sobre lo que cada Comunidad dedica, en función de su presupuesto, a vivienda pública, y curiosamente nosotros dedicábamos en ese año noventa y seis, noventa y siete... noventa y seis -no noventa y siete, noventa y seis-, el 2,78% del total de nuestro presupuesto de inversiones a vivienda pública. La Comunidad que más, que es Madrid, dedicaba ese año el 2,89%. Después de Castilla y León, la siguiente es Extremadura con el 1,52, que es la tercera. Es decir, nosotros, haciéndolo tan mal, presupuestando tan poco, contratando tan poco, dedicábamos la tercera Comunidad con más recursos, de acuerdo con nuestras inversiones, a vivienda pública.

Pues si eso es un dato malo, ¿qué quiere que yo le diga? Ése es un cuadro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del MOPTMA, que en aquel momento no era precisamente el señor Arias Salgado Ministro. Por tanto, no creo que fuera una cosa absolutamente subjetiva a nuestro favor, y ahí está el dato. Usted detalla el PAPIT como quiere, porque sólo cuantifica obras; no cuantifica en eso ni conservación, ni mantenimiento, ni mejora, ni nada, solamente las obras.

Entonces, si usted suma mis inversiones en cada provincia... porque a mí me da inversiones en carreteras, 21.000 millones al año que viene. Entonces si a mí me dan 21.000 y usted dice -por las cifras que ha dicho-... me da 15.000, pues algo falla ahí. Porque usted ha dicho: "según el PAPIT, para la provincia tal, dos mil y pico millones, multiplicado por esas nueve provincias..." -lo que usted dice ahí que dice el PAPIT-, debe dar pues veintitantos mil millones de carreteras, veintitantos mil.

Entonces resulta que a mí, en mis cifras, me da -según usted- 15.000. Entonces ¿cómo me salen a mí una diferencia de 7.000 millones más en la contratación? Perdona, es que no es solamente lo no territorializado o lo territorializado. Usted tiene que contar todo. Porque claro, aquí faltan unas partidas muy importantes no territorializadas, como es el caso, por ejemplo, de la autovía León-Burgos, u otras de proyectos, u otras más de expropiaciones o de lo que pudiera ser, que se incluye en el coste del PAPIT y usted no lo cuantifica. Pues a ver si lo cuantifica. Porque claro, si dice: "no, no es de lo provincializado". No, para carreteras lo que cada año se contrata es lo que hay que sumar a final de año. Volvemos a lo mismo. Luego entonces, sume usted lo que tenemos que contratar cada año, y eso es lo que dedicamos a carreteras. No lo que digamos en los números que en el PAPIT por provincias son 2000. Si a mí, mi presupuesto me salen esos 2000 millones, sean provincializados o no, yo a esa provincia le voy a dedicar esa cifra.

Por tanto, está absolutamente comprobado que el PAPIT se cumple, porque es nuestro objetivo cumplirlo,

y porque, además, hay una voluntad clara, en este caso, de dedicar ese dinero a ese Plan, porque, si no, se hubiera puesto la mitad y así hubiéramos acertado.

Es que, según usted, si no se cumple el PAPIT es porque nosotros ponemos justo en cada provincia la mitad de lo que decimos. Mire usted, nosotros hubiéramos hecho en el PAPIT la mitad y así hubiéramos llegado fácilmente. Ésa no es la cuestión. Yo creo que estamos dedicando al Plan de Carreteras... igual que al resto de Planes, se está cumpliendo con las inversiones cada año que rigurosamente se presupuestan. Y, desde luego, yo le puedo decir que en los próximos años -y vamos a dar continuidad, de tal manera que usted al año que viene va a poder decir lo mismo que éste-, vamos a dar continuidad a las inversiones para que se cumplan los planes que hemos hecho a corto y medio plazo. Porque eso es lo que este programa político y este Gobierno, en su día, fijaron como programa de gobierno al iniciar la Legislatura. Y no es para una legislatura, es para varias legislaturas. Por tanto, como seguiremos, seguramente, gobernando -si contamos con la confianza de los votos de Castilla y León- en mil novecientos noventa y nueve, continuaremos cumpliendo el PAPIT a partir de mil novecientos noventa y nueve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta. Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí, gracias, señor Presidente. Quisiera ser muy rápido, pero tiene que permitirme el señor Consejero que este Procurador, pues, no ha podido seguir con el detalle -creo que casi ninguno- que usted lo ha hecho en este informe, esta tarde en las Cortes, de lo que es el proyecto de lo que es el presupuesto en general de su Consejería.

Y la pregunta... porque nada se ha dicho de eso, y no hay por qué decirlo, creo yo, pero que quizá pueda estar contemplado y yo no he podido extraer de esas cifras, y de una forma muy genérica, yo quisiera, señor Consejero, que usted me dijera una cosa concreta: en el debate último del Estado de la Región se acordó -creo que por unanimidad- que su Consejería presentara un plan de prioridades para inversiones en esta Región. ¿Está contemplado en estos Presupuestos aquel acuerdo? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Modesto Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Si se refiere usted al Plan de Actuaciones en Vivienda, nosotros hablábamos en aquel plan del plan de actuaciones, en el Programa que se presentó en el debate... en el

discurso de la Región, de un Plan de Necesidades de Vivienda. Y, efectivamente, nosotros nos hemos comprometido a que en esta Legislatura ese Plan de Necesidades de Vivienda no sólo está contratado, sino que está en ejecución, sino que está en marcha. Y nosotros creemos, estamos seguros de que en mil novecientos noventa y ocho ese plan está terminado, y de que antes de que termine la Legislatura ese plan está puesto en marcha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Quiere... el señor Modesto Alonso tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí, yo creo que era más amplio y que se refería un poco a que, precisamente, este presupuesto sería un presupuesto inversor -creo que se hablaba en aquellos momentos-, y que si estaba recogido, precisamente, en lo que usted nos ha presentado esta tarde. En vivienda, ya lo había entendido yo así, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Consejero, si quiere utilizar... No. Sí, señor Galán, para formular su pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Tras la exposición precisa del presupuesto de la Consejería, que -dígase lo que se diga- es netamente inversor, que genera empleo y que va a generar riqueza regional, a mí no me... a este Procurador no le quedó muy claro si realmente con la dotación presupuestaria se va a dar un cumplimiento satisfactorio al Plan Regional de Vivienda, al Plan Regional de Carreteras y al Plan General de Transportes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Galán. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En las cifras que yo he dado, he procurado dejar suficientemente claro que tanto las inversiones en carreteras, como en vivienda, como incluso en telecomunicaciones, lo que buscan precisamente es dar continuidad al cumplimiento de un plan que se ha iniciado en años anteriores. De tal manera que tanto en el Plan Regional de Vivienda, como en el Plan de Carreteras, como en el propio Plan de Telecomunicaciones, cumpliremos taxativamente, año

por año, las inversiones. Y, de hecho, las cifras que vienen en este Presupuesto vienen a contemplar, prácticamente al detalle, todas y cada una de las inversiones citadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador? Sí, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Buenas tardes. Yo quería preguntar fecha en que se aprobó el Plan General de Vivienda, el Plan Regional de Vivienda, y si está publicado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, no tengo aquí la fecha, pero con mucho gusto se lo diré en qué fecha se aprobó ese Plan Regional de Vivienda. La verdad es que no lo recuerdo...

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Posiblemente usted se refiere al Plan Cuatrienal. Yo lo que sí le puedo decir es que nosotros, de acuerdo con el Plan Cuatrienal de Vivienda -que tiene una parte regionalizada-, y al que posiblemente haya hecho referencia el Portavoz del Grupo Popular, porque en el Plan Cuatrienal de Vivienda que se firmó en febrero de mil novecientos noventa y dos había una parte considerada como Plan Regional, es decir, como actuaciones regionales dentro del Plan Cuatrienal. Por tanto, ésas son a las que posiblemente haga referencia, porque ahí venían en detalle todas y cada una de las actuaciones que la Región tenía que hacer hasta el siguiente Plan que se aprobó en Ávila, y que usted recordará.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Doña Begoña Núñez...? ¿Algún Procurador más? No habiendo ningún Procurador no miembro de la Comisión, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos.)